


Ushuaia, 16 de Febrero de 2012

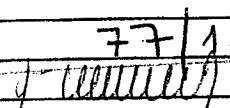
SR. PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
DAMIAN DEMARCO

Me dirijo a usted con motivo de se de pronta resolución al pedido de excepción solicitado en fecha 05/07/11; bajo el numero de asunto n° 527.

Sin mas espero una pronta resolución, ya que al día de la fecha no se ha tratado el tema.
Agrego copia del asunto n° 527 ingresado en fecha arriba citada.

Saludo atentamente


JUAN BARILARI
DNI 12.340.142
CEL:1551-1039
1551-2468

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	16/02/12 Hs. 9:15
Numero:	53 Fojas: 93
Expte. N°	
Girado:	77/11
Recibido:	

Ushuaia, 5 de Julio de 2011

SR. PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
DAMIAN DEMARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	05/07/11 Hs. 9:32
Numero:	527 Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Por:	FILIPPO FIDIAS

Me dirijo a usted, con el fin de solicitar **EXCEPCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2697**; en relación a el predio identificado como *Sección D, Macizo 18, Parcela 16 de la ciudad.*

Paso a continuación a detallar los motivos del presente pedido.

1. En fecha 30 de Noviembre de 2000 se realiza la compra del lote identificado catastralmente como Sección D, Macizo 18, Parcela 16 de la ciudad de Ushuaia, sito en la calle Solís 837, por el valor de Pesos \$ 50.000 (cincuenta mil).
2. Dejo constancia que el predio además de haber sido pagado por mi al Señor Marcelino Octavio Apaza en un valor de \$ 50.000; este último había sido abonado según Decreto n° 390/820 a la suma de \$ 21.424, del cual poseo los comprobantes de Pago y liquidación Final de la que obtuvo su Decreto N° 1238/84.
3. Se obtiene poder especial a mi nombre, Juan Benito BARILARI otorgado por el vendedor, Marcelino Octavio APAZA. El mismo se realiza mediante escritura N° 167 el día 4 de Julio de dos mil uno.
4. Dicho predio es ocupado desde la fecha, en el cual llevo a cabo la actividad de TALLER MECANICO, el cual se encuentra habilitado legalmente con *habilitación comercial definitiva*. Cabe aclarar que poseo todos los impuestos al día (tasas a la actividad comercial, luz, gas, agua, etc.).
5. Dejo constancia que además, poseo expediente de obra aprobado ante la Dirección de Obras Privadas de la Municipalidad con uso mixto: LOCAL COMERCIAL Y VIVIENDA UNIFAMILIAR.
6. Con el uso de vivienda unifamiliar, estoy actualmente dando una solución a dos de mis hijos; BARILARI SONIA VICTORIA, DNI 34.335.164 la cual vive con su marido ZALAZAR DANIEL DNI 34.062.323 y su hijo de 1 (un) año ZALAZAR LISANDRO BENJAMIN.
Mi otro hijo al que estoy dando solución habitacional es BARILARI SERGIO ANDRES DNI 29.393.429, el cual convive con su concubina ROMERO NATALIA SOLEDAD DNI 29.366.321 y su hijo BARILARI LEANDRO ANDRES nacido en fecha 21/06/11
7. En fecha 23 de Febrero de 2010 mediante Decreto Municipal N° 170/2010 se deja sin efecto los decretos territoriales N° 222/1984 y 1238/1984 en los cuales se adjudicara en venta al Sr. Marcelino Octavio Apaza, el Predio mencionado, por haber vendido las mejoras sin autorización de la autoridad competente.

8. En fecha 13 de Diciembre del año 2010 la Dirección de Suelo Urbano Municipal, bajo informe N° 189/2010 informa a la Sra. Directora de la situación planteada por mi, del que cumpla con los requisitos de ocupación y porcentaje de obra de 80 %, y documentación ante esta Dirección.

El valor fiscal fijado asciende a la suma de \$ 41.467,50 (cuarenta y un mil cuatrocientos sesenta y siete con 50/100) a razón de \$ 92.15 el metro cuadrado, siendo la superficie de la parcela de 450.00 m².

Motiva mi pedido en la presente, que según lo informado en fecha 14/01/11 por la Subsecretaria de Gestión Urbana corresponde aplicar la Ordenanza N° 2697 en lo que respecta al valor de la tierra.

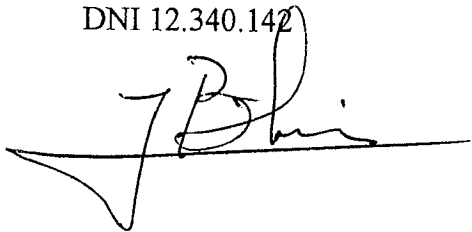
Que según me fue informado en fecha 19/01/11 el valor de la tierra según la O.M. N° 2697 corresponde al valor de mercado, tasado por 5 (cinco) inmobiliarias.

Aclaro que habiéndome dirigido a las respectivas inmobiliarias, la suma supera ampliamente mis expectativas.

Por todo lo enunciado en la presente, es que solicito *excepción a la aplicación de la Ordenanza N° 2697*, ya que me resulta imposible debido que mi actividad es la única fuente de trabajo para sostener mi familia.

Otro motivo sería que el predio ya lo pague al Sr. Marcelino Apaza en la suma de \$50.000; y este último realizó el pago de la adjudicación en una suma de \$21.424; además de dar una solución habitacional a dos de mis hijos con sus respectivas familias.

Sin otro particular, me despido
JUAN BENITO BARILARI
DNI 12.340.142





MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Expediente Interno: DIRECCION MUNICIPAL DE
TIERRAS FISCALES

Fecha 13 09 93
Letra B N° 12.340.142 Año 199 3

R/ _____

Destino del Predio

Apellido y Nombre del Solicitante BARILARI JUAN
BENITO

Documento Tipo N° 12340142

solicitud N° 463

Expedientes Agregados CONTIENE 11 FOLIOS
Se agrega Expediente Gob. 5100/88 -
SE DESELOSA 4 4 4 5100/88 -

SOLICITUD DE PREDIO FISCAL

Dr. Director de
 TIERRAS FISCALES
 Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de
 solicitarle un predio fiscal con el fin de asentar en el, una vivienda
 de uso unifamiliar en un todo de acuerdo a la legislacion vigente.

DATOS PERSONALES:

<u>BARILARI</u>		<u>JUAN BENITO</u>
Apellido	y	Nombres
<u>DNI 12340.142</u>		<u>SOLIS 813</u>
Documento		Domicilio
<u>ARGENTINO</u>	<u>07/04/86</u>	<u>13/08/58</u>
Nacionalidad	Fecha de Radicacion en la Ciudad	Fecha de Nac.

DATOS GRUPO FAMILIAR .

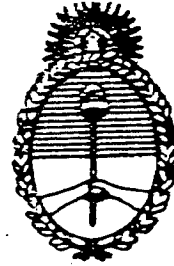
Nombre y Apellido	Parentesco	Documento	Fecha Nac.
LUNA GLADYS MABEL	CONYUGUE	16.413.087	12/05/62
BARILARI SERGIO ANDRÉS	HUJO	29.393.429	01/03/82
BARILARI JUAN ALBERTO	HUJO	30.218.079	14/04/83
BARILARI SONIA VICTORIA	HUJA	34.335.164	06/04/89
			/ /
			/ /
			/ /

DECLARO BAJO JURAMENTO NO POSEER PROPIEDADES INMUEBLES EN LA
 CIUDAD DE USHUAIA ; Y QUE LOS DATOS CONSIGNADOS SON EXACTOS.

Ushuaia, 13 de SEPTIEMBRE de 1993.

J. Barilari
 Firma del Solicitante.

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR



TERRITORIO DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTICA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
POLICIA TERRITORIAL

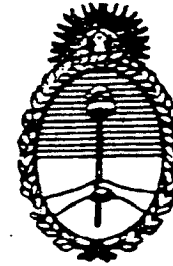
Certificado de Residencia n.º 3247

Certifico: que EDUARDO JORGE GISSON
C.I., P.E., P.C., D.N.I. n.º 16.307.12
Reside en este territorio desde: 07/01/66
según constancias obrantes en su prontuario (n.º 15.401)
a solicitud del interesado, y al solo efecto de ser presentado
ante -----

Dirección de Investigaciones, Ushuaia 2 de 3 de 1966

(S. (a)) [Signature]
Eduardo Jorge GISSON

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR



TERRITORIO DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTICA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
POLICIA TERRITORIAL

Certificado de Residencia n.º 3248

Certifico: que JUAN CARLOS GISSON
C.I., P.E., P.C., D.N.I. n.º 16.307.12
Reside en este territorio desde: 07/01/66
según constancias obrantes en su prontuario (n.º 15.401)
a solicitud del interesado, y al solo efecto de ser presentado
ante -----

Dirección de Investigaciones, Ushuaia 2 de 3 de 1966

(S. (a)) [Signature]
Eduardo Jorge GISSON
MUNICIPALIDAD USHUAIA FOLIO 1



Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

DIRECCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PREDIOS FISCALES INDUSTRIALES

(Playa, depósitos, prestaciones de servicios, etc)

El que suscribe. JUAN BENITO BARILARI
con documento de identidad. 12.340.142 DNI Número
Representante/gerente/ (1) de la firma. TALLER USHUAIA Solicita del Señor
ministro quiera tener a bien asignarme/nos un predio fiscal en el Sector Industrial de UN TERRENO
con una superficie de 500 m2, aproximadamente.

El destino de dicho predio será para. LA INSTALACION DE UN TALLER MECANICO

A tal efecto construiremos una planta de 150 m2 (Ver croquis o planos adjuntos)
- mejora

Los bienes de uso necesarios para el normal funcionamiento de las actividades que nos comprometemos
aportar, son los siguientes:

- Instalaciones. \$ 10.000
Muebles y útiles 3 BANCOS
Rodados VOLKSWAGEN 89 \$ 10.000
Otros

A todos los efectos, constituyo domicilio especial en la calle SOLIS
813 de la ciudad de USHUAIA Telef N°

Adjuntamos a la presente la siguiente documentación: (1)

- Croquis de la planta o mejora a construir. SI/NO
Contrato Social y sus modificaciones debidamente legalizados SI/NO
Balance del último ejercicio, balance inicial o estado de activo y pasivo: SI/NO
Certificado de Inscripción en el Registro Público de Comercio. SI/NO
Certificado de Inscripción en la Dirección General de Rentas. SI/NO

(1) Téchese lo que no corresponda.

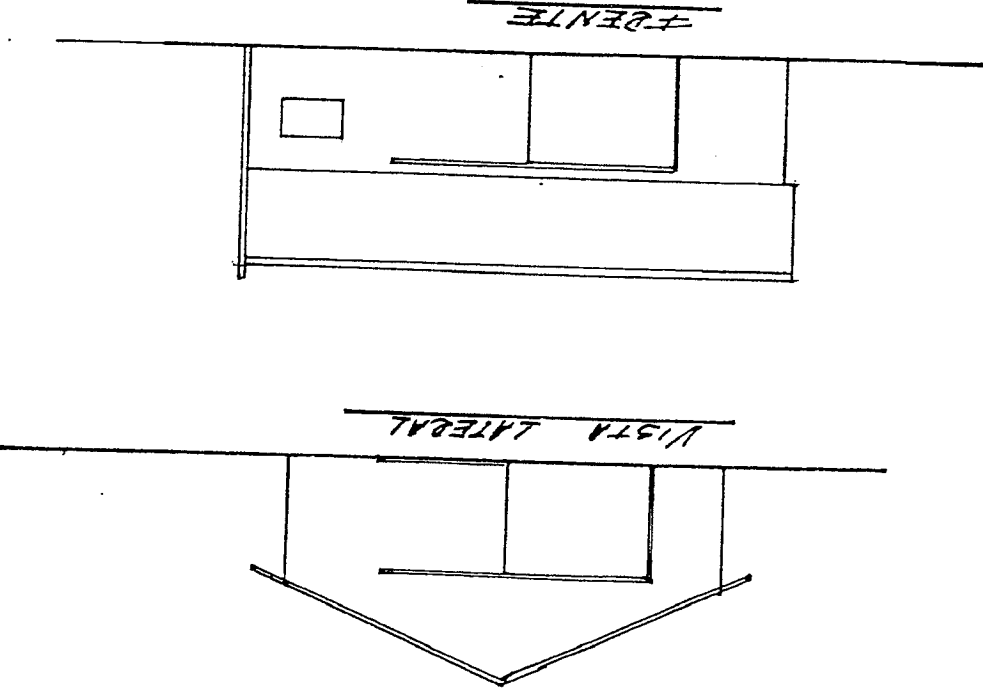
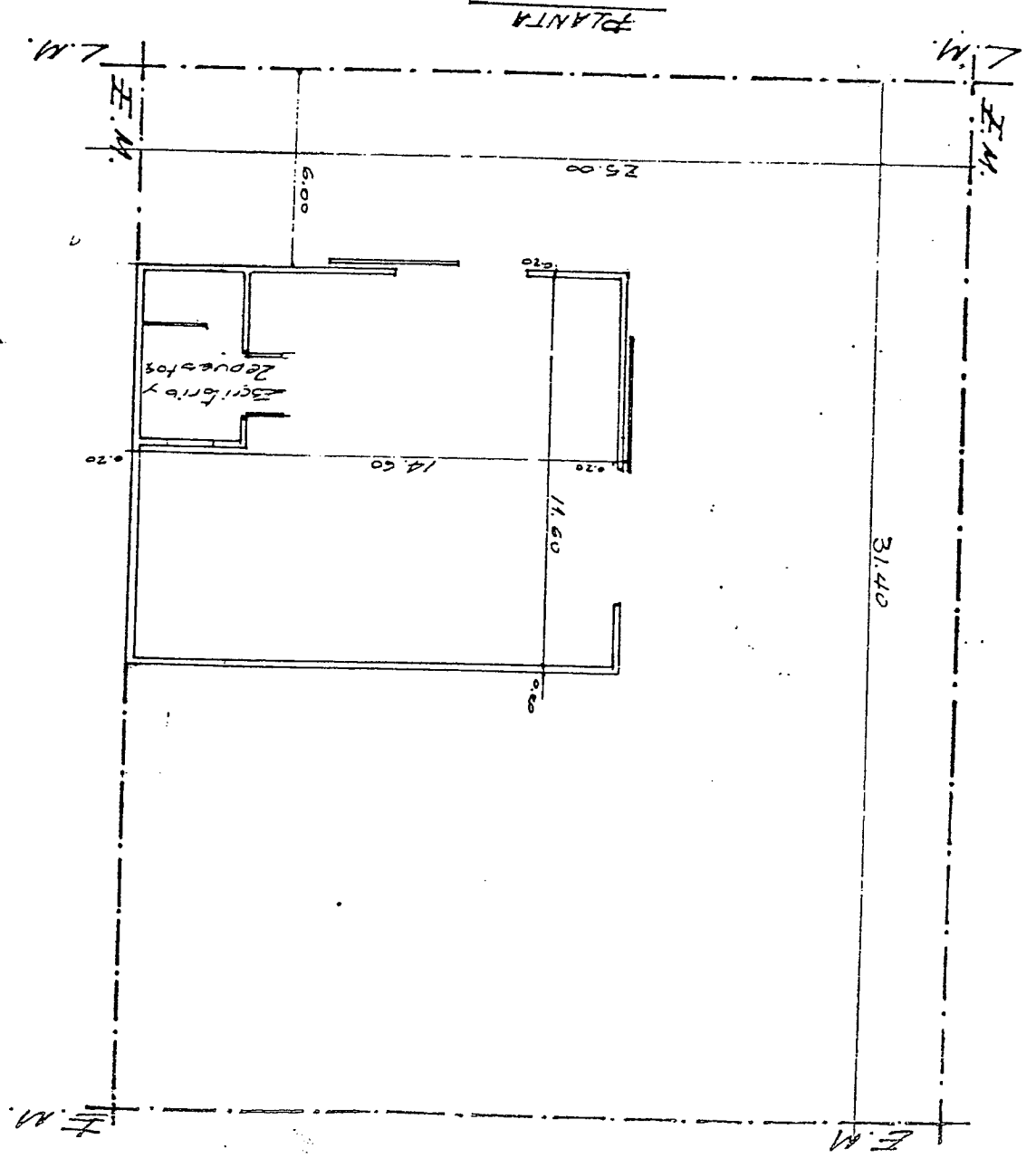
53 - 8/20



Propietario: Juan Barilabiz

TALLER MECANICO

ANTEPROYECTO





CERTIFICADO DE MATRIMONIO

CERTIFICO: Que al folio 1184to - bajo el número 980 -
 de los libros de matrimonios de la Delegación Alte. Broam
 año 1981 se encuentra
 inscripta, con todas las formalidades que ordena la Ley, la partida de matrimonio de don Juan
Benito BARILARI
 con doña Olzdy Mabel LUNA
 celebrado el día 27 del mes Noviembre
 del año 1981.

DEL ESPOSO

Edad: 23 años
 Nacionalidad: Argentina
 Profesión: Tornero
 Domicilio: A. Norte 690 San Juan
 Hijo de Alejandro Ricardo BARILARI
 y de Silvia Ismeldo FLORES
 Estado civil anterior: Soltero

DE LA ESPOSA

Edad: 19 años
 Nacionalidad: Argentina
 Profesión: Amazonesa
 Domicilio: Mitre 512 61ew
 Hija de Mario Humberto LUNA
 y de Nilda Mercedes JAIMES
 Estado civil anterior: Soltera

DOY FE que así resulta de la partida expresada y sus notas marginales. A pedido de parte interesada,

YO,
 expidió el presente
 que sello y firmo en el carácter de Delegada en Alte. Broam 27-11-
1981

ESTE DOCUMENTO NO PODRÁ RETENERSE POR AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA NI POR ENTIDADES
 O PERSONAS PRIVADAS, DEBIENDO LIMITARSE A TOMAR CONSTANCIA, O CERTIFICAR POR CUALQUIER
 MEDIO FIDELICENTE, EL CONTENIDO DEL MISMO. (ART. 24 DEC. LEY NACIONAL 3264/68) (MODIFICADO
 POR LEY 18327).

EL POSSEDER DE ESTE DOCUMENTO CUMPLE LOS 18 AÑOS. EL DIA:
 13 de Agosto 1944

Sello:

Firma Jefe Of. Secc: *[Signature]*

Las presentaciones del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera que sea su naturaleza y origen.
 Art. 18 - Decreto Ley 17.571.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligadas a comunicar en los oficinas nacionales, comarcas o que se hubiere en caso de cambio de domicilio, dentro de los treinta días de haberse producido la mudanza.
 Art. 17 - Decreto Ley 17.571.

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE:
BARILARI
JUAN BENITO

Clase 1956 N° 12.340.142

Sexo **VARON** D. N. **J**

(tagar lo que no corresponda)

Firma del interesado: *[Signature]*

MUNICIPALIDAD
 FOLIO
 6
 USHUAIA

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Nacido/a el 13 de Agosto de 1958 en 3° Esq. Capital

Part. o Depto. Capital

Provincia San Juan

Nación

C. I. N° 210.499

Expedida por pol. San Juan

DOMICILIO

Calle Arenales

parte N° 690

Ciudad Capital

Part. o Depto. Capital

Provincia San Juan

Of. Secc. Identif. 1342

Identificado el día 20 de Agosto 1944

Firma Jefe Of. Secc. *[Signature]*

Naturalizado/a el de de 19.....

Certificado de ciudadanía expedido por el Juzgado

Secretaría N°

sello

Firma

- 3 -

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle Solis N° 813

Ciudad o Pueblo Ushuaia

Part. o Depto. Ushuaia

Provincia Tierra del Fuego

Of. Ident. 1117

Fecha 04-4-96

sello

Firma *[Signature]*

Calle 60 Los Moranos

1117 - Par. 22

Ciudad o Pueblo Ushuaia

Part. o Depto. Ushuaia

Provincia Terr. Nac. T. Fco.

Of. Ident. 1117

Fecha 29 de marzo de 1944

sello

Firma

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle B° Emardalla - Casa 4 - N°

Ciudad o Pueblo Ushuaia

Part. o Depto. Ushuaia

Provincia Tierra del Fuego

Of. Ident. 1117

Fecha 02-02-92

sello

Firma *[Signature]*

Calle

N°

Ciudad o Pueblo

Part. o Depto.

Provincia

Of. Ident.

Fecha

sello

Firma

- 13 -

DE ESTE DOCUMENTO
A LOS 18 AÑOS, EL DIA:
8 - 1 - 1946

[Signature]
MARIA LUISA CASTRO
Firma del interesado

El presente documento nacional de identidad es obligatorio en todas las personas comprendidas en el artículo 17.671. En caso de existencia visible o ilegítima, comprendidas en la ley 17.671. En caso de obligaciones, comunicarse en el momento de haberse producido el cambio de domicilio.

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE:

BARILARI

Apellidos del interesado de soltero:
JUSTIN

BENITO

Clase 1234 N° 12 340 142

Sexo: MACHO



Impresión dígito pulgar derecho



[Signature]
Firma del interesado

CAMBIOS DE DOMICILIO

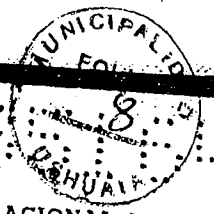
Calle Solis No 813
Ciudad o Pueblo Ushuaia
Part. o Depto. Ushuaia
Provincia Tierra del Fuego
Of. Ident. 1151
Fecha 07-4-86
sello
Firma

Calle 60 505 Marcos
Ciudad o Pueblo Ushuaia
Part. o Depto. Ushuaia
Provincia Terr. Nac. T. F. E. O.
Of. Ident. 1117
Fecha 27 de marzo de 1979.
sello
Firma

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle B° Emanoella -
Caso 4 - No -
Ciudad o Pueblo Ushuaia
Part. o Depto. Ushuaia
Provincia Tierra del Fuego
Of. Ident. 1212
Fecha 02-20-82
sello
Firma

Calle
No
Ciudad o Pueblo
Part. o Depto.
Provincia
Of. Ident.
Fecha
sello
Firma



DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE:

— BARILARI —
apellidos

— Sonia Victoria —
nombres

Clase 1989 N° 34.335.164

SEXO VARON MUJER

(tachar lo que no corresponde)

Nacido/a el 06 de Abril
de 1989 en Ushuaia

Part. o Depto. Ushuaia

Rep. Terr. Nac. del Ego

Nación Argentina

Doc. del denunciante D.N.I.

N° de documento 12.340.142

[Firma]
firma denunciante



DOMICILIO

Calle D. Los Moros. H20. 57

— Pere. N° 22 —

Ciudad Ushuaia

Part. o Depto. Ushuaia

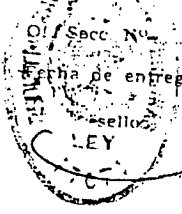
Rep. Terr. Nac. del Ego

Este documento sin actualización será
válido hasta el 06 de Abril

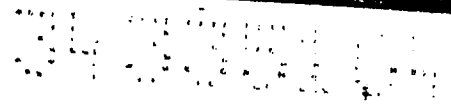
de 1989

Sec. N° 1717

Fecha de entrega 13.04.89



[Firma]
Jefe Of. Secc.



ACTUALIZACION

Of. Secc. N°

Fecha

Firma del identificado/a

Foto 4x4 Fondo
blanco 3.4 perfil
derecho

No colocar foto ni
tomar impresión al
menor de 8 años.

Impresión dígito
pulgar derecho

sello

Firma Jefe Of. Secc.

SOLIS

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE:

BARILARI
apellidos

Juan Alberto
nombres

Clase 1983 N° 30218079

Sexo VARON MUJER

(tachar lo que no corresponda)

Nacido/a el 14 de Abril de 1983 en Cop. Federal

Part. o Depto.

Prov.

Nación Argentino

Doc. del defunciante DNI 11043814

N° de documento

[Signature]
Firma del []

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle Solis

Ciudad o Pueblo Ushuaia N° 803

Part. o Depto. Ushuaia

~~T.N. Tierra del Fuego~~

Of. Secc. 1717

Fecha 23 de Octubre de 1986

sello

[Signature]
ELISETTA M. VIZZONI

Calle B° Los Yacares Pcia. No 22

Ciudad o Pueblo Ushuaia

Part. o Depto. Ushuaia

Provincia Tierra del Fuego

Of. Secc. 1717

Fecha 13-12-91

sello

[Signature]
Firma

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle

N°

Ciudad o Pueblo

Part. o Depto.

Provincia

Of. Secc.

Fecha

sello

Firma

Calle

N°

Ciudad o Pueblo

Part. o Depto.

Provincia

Of. Secc.

Fecha

sello

Firma

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
 FOLIO 10
 DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE USHUAIA
 BARRILARI
 apellidos

Sergio Andrés
 nombres

Clase 1982 N° 29393429
 Sexo VARON MUJER

(tachar lo que no corresponda)
 Nacido el 1 de Marzo de 1982 en Cap. Federal

Part. o Depto.
 Prov.

Nación Argentina

Doc. del denunciante DNI
 N° de documento 17073814

Firma denunciante *[Signature]*

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle Solis

Ciudad o Pueblo Ushuaia N° 813

Part. o Depto. Tierra del Fuego

Of. Secc. 2112

Fecha 23 de Octubre de 1986

sello *[Signature]*
 ELISABETH VIZZONI

Calle De Los Mifros -

Ciudad o Pueblo Ushuaia N° 22

Part. o Depto. Tierra del Fuego

Of. Secc. 2114

Fecha 03-04-90

sello *[Signature]*
 RAFAEL AVALOS DE SALCEDO

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle _____ N° _____

Ciudad o Pueblo _____

Part. o Depto. _____

Provincia _____

Of. Secc. _____

Fecha _____

sello _____

Firma _____

Calle _____ N° _____

Ciudad o Pueblo _____

Part. o Depto. _____

Provincia _____

Of. Secc. _____

Fecha _____

sello _____

Firma _____

MUNICIPALIDAD
FOLIO
11
VENUELA

PLICADO

ación del documento nacional
expedido por el Registro Na-
s Personas, será obligatoria
circunstancias en que sea
bar la identidad de las per-
endidas en esta ley, sin que
olido por ningún otro docu-
ntidad, cualquiera fuere su
origen.
17.671

ersonas de existencia visible
ntantes legales, comprendi-
ente ley, están obligados a
s oficinas seccionales, con-
se habiliten como tales, el
micilio" dentro de los tre in-
erse producido la novedad.
7.671

DOCUMENTO NACIONAL DE
IDENTIDAD DE:

LUNA

Apellidos (si es mujer el de soltera)
Gladys Mabel
Nombres

Nº 16.413.084

Sexo HOMBRE MUJER D. M.



Impresión dígito
pulger derecho

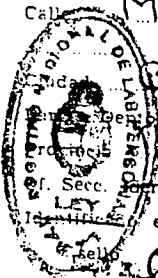
Gladys Mabel Luna
Firma del interesado

DUPLICADO

Nacido/a el 12 de Mayo
de 1962 en Glew
Part. o Depto. Alte. Brown
Provincia Buenos Aires
Nación Argentina
C. I. Nº
Expedida por

DOMICILIO

Calle Mitra Nº 512
Glew
Alte. Brown
Buenos Aires
Of. Sec. 36
el día 8, 6, 82.



REG. IDENTIFICACION

PARA NATURALIZADOS
ARGENTINOS

Naturalizado/a el de
de 19

Certificado de ciudadanía expedido por el
Juzgado

Secretaria Nº

sello

Firma

USHUAIA, 13 de noviembre de 1993

Sra. Directora de
Tierras Fiscales

S. / D.

De la mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de solicitarle quiera tener a bien tomar en cuenta la presente cuyo objetivo, es pedirle un predio o parcela para colocar un taller mecánico para poder seguir desempeñándome en mi actividad, como lo vengo haciendo actualmente.-

En estos momentos me encuentro trabajando en el taller "Mecánico Ushuaia" ubicado en la calle Gdor. Paz 750, de esta ciudad, el cual se me vence el contrato de alquiler el 11 de diciembre del cte. año. En dicho taller nos encontramos trabajando tres personas, cada uno con sus respectivas familias a cargo, los cuales dependemos pura y exclusivamente de este taller, para poder solventar la alimentación y educación de nuestros hijos.-

Dado a que no se consiguen locales y los pocos que hay piden un valor exorbitante, se me hace poco posible alquilar otro local, es el motivo por el cual le pido encarecidamente tome en cuenta la presente y me ceda un pequeño espacio físico para poder montar mi propio taller, ya que consta de bancos y tableros completo, indispensables para mecánica en general.

En espera de una respuesta favorable, ya que estas tres personas que nos encontramos trabajando en este taller no queremos pasar a formar parte de la larga lista de desocupados,-

Me despido de Ud. saludándola muy atentamente.-

JUAN BARILARI
D.N.I. 12.340.142

RECIBIDO T. FISCALES
FECHA: 15-11-93
VALOR: 14,25
FIRMA:

1430

Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Islas del Atlántico Sur

Municipalidad de Ushuaia
Subsecretaría de Tierras Fiscales Municipales

USHUAIA,

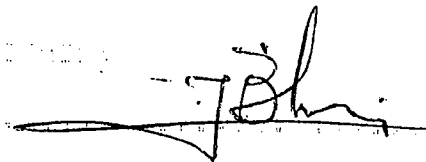
CITACION

Beriloni Juan Benito.

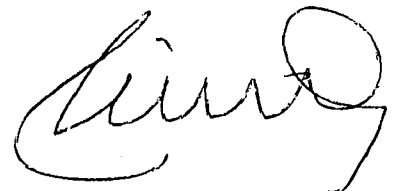
Se cita a don Juan Benito Beriloni, titular de un predio urbano en el lote 10 del loteo 10, para que comparezca a las 10:00 horas del día 26 de julio de 1984, a las oficinas de la Subsecretaría de Tierras Fiscales Municipales, para declarar el destino que desea dar a dicho predio.

Ushuaia, 26.07.84

El Subsecretario de Tierras Fiscales Municipales



se presenta el sr. Beriloni, y sigue solicitando un predio para usos en talleres -
su domicilio es Alem - 1940 -



19

Solis 813

BARILARI JUAN BENITO

...
...
...
...
...

...
...
...
...
...

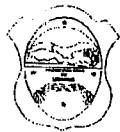
... Barilari Juan Benito

SI VIVE EN EL DOMICILIO
CITADO: 26.07.94 . 17 HS

...
...
...
22 07

12.340.142

Solvente Lote Industrial



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia
Subsecretaría de Planeamiento y
Gestión del Espacio Urbano



CITACION N° 132 /03.

Sr. Juan Benito BARILARI
Av. Alem N° 1970
USHUAIA

Me dirijo a Ud., a los efectos de solicitarle se presente ante las oficinas de esta Subsecretaría sitas en Shopping Center Lapataia 2° piso, en el horario de 9:30 a 13:30 hs, a los fines de mantener una entrevista con el suscripto.

Sin otro particular le saludo atentamente.

Ushuaia, 30 de junio de 2003

JORGE LARREA
Director de Tierras Fiscales
S.S.P. Y G. U.

NOTIFICADO:
ACLARACION:
FECHA:

Barilari
30-06-03
1520

Municipalidad Ushuaia
Dirección Tierras Fiscales
Sr. Director J. Larrea

JORGE LARREA



De mi consideración, el que suscribe, Juan Benito Barilari, D.N.I. 12.340.142. se dirige a UD. A fin de SOLICITAR. Para uso únicamente de TALLER MECANICO.

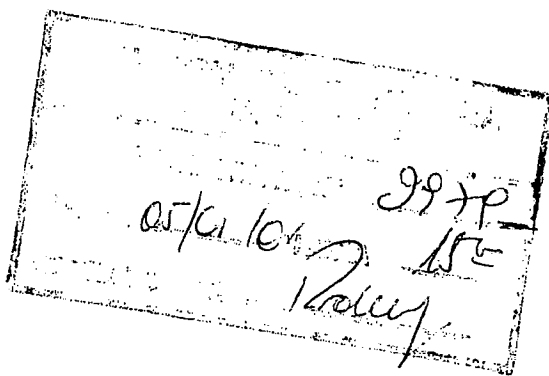
LA COMPRA del terreno y sus mejoras ubicado en Fadul 837 ex - Solis , designado catastralmente como Parcela dieciséis del Macizo dieciocho, Sección "D" , que consta de una superficie total de cuatrocientos cincuenta metros, y de titularidad que corresponde al señor Marcelino Octavio Apaza L.E. 8.302.873. Adquirido por el por compra que hiciera al gobierno del ex - Territorio mediante decreto 1238 de fecha 30 de noviembre de 1984.

Sin otro particular, atentamente.

Juan Benito Barilari.

Marcelino Octavio Apaza

Ushuaia , 05 de Mayo de 2005.



2º PRENDIMIENTOS:

53 - 1/22

CITAR AL SR. BARILARI Y AL SR.
APAZA A FIN DE PRESENTAR TODA LA DOCUMENTA-
CION A FIN DE EVALUAR LO SOLICITADO. -



JORGE LARREA
Director de Suelo Urbano
Municipalidad de Ushuaia

Ushuaia 29 de Abril de 2009

Sub-Secretaria de Gestión Urbana
Ingeniero Jorge Ontivero

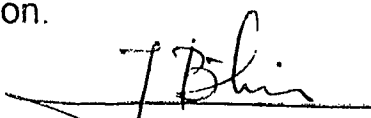
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G.
NOTA REGISTRADA N° 02600
FECHA 29/04/09 HORA 09:10
RECIBIDO POR Ferrero



Tengo el agrado de dirigirme a usted, haciéndole conocer el problema que me acude y necesito me de una respuesta:

- Vivo en Ushuaia desde el año 1986, tengo como profesion la de TORNERO MECANICO, la cual he desempeñado en la ciudad desde la fecha antes mencionada.
- Que a fecha 30 de diciembre del año 2000 compro un lote identificado catastralmente como SECCION D, MACIZO 18, PARCELA 16 situado en la calle Solís 837 de la ciudad de Ushuaia.
- Con anterioridad al hacer la compra del lote, el mismo poseia deudas de toda indole; tanto como impuestos inmobiliarios, gas, luz y agua; las cuales se cancelaron, tal es asi que no registra deudas a la fecha.
- El principal motivo de la compra del lote fue y es hasta el día de la fecha, un EMPRENDIMIENTO UNIPERSONAL, en el cual se lleva a cabo la actividad de TALLER MECANICO, la cual empezo a funcionar en el lugar a partir del año 2004.
- Pongo a su conocimiento que el uso de TALLER MECANICO es la única fuente de trabajo que poseo, la cual es ademas el sostén de mi familia.
- Adjunto a la presente copias de:
 - Boleto compra venta del lote.
 - Poder a mi nombre.
 - Plano de Empadronamiento aprobado (hecho durante mi ocupación en el lote).
 - Documento Nacional de Identidad.
 - Certificado de domicilio.
 - Certificado de Aptitud Técnica en calidad de DEFINITIVO (C.A.T.).
 - Informe Final de Prevención de Incendios.
 - Certificado de Inscripción expedido por la Dirección de Comercio.
 - Inscripción ante la D.G.I. y D.G.R.
 - Certificado de situación fiscal regular del predio.
- Es por todo lo expuesto anteriormente, solicito la regularización del predio a mi nombre.

Sin mas que agregar, saludo a usted cordialmente en espera de una pronta solución.


JUAN BARILARI

DNE 12.340.142

AV. L. N. ALEM 1970
TEL. 437149

BOLETO DE COMPRAVENTA

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de Tierra del Fuego, a 30 de Diciembre de 2000, entre don MARCELINO OCTAVIO APAZA, LE.: 8.302.873, argentino, mayor de edad, divorciado de sus primeras nupcias de Sabina Altamirano Maiguá, domiciliado en Los Guanacos 111 de Ushuaia, por una parte, en adelante el VENDEDOR, y por la otra parte don JUAN BENITO BARILARI, DNI.12.340.142, argentino, mayor de edad, casado con Gladys Mabel Luna, domiciliado en Alem 1970 de Ushuaia, en adelante el COMPRADOR, convienen en celebrar el presente boleto de compraventa, que se registrará por las cláusulas y condiciones que se detallan: -PRIMERO: Don APAZA vende a don BARILARI un inmueble identificado como lote N° 9, de la manzana 155 de la ciudad de Ushuaia, ubicado en calle Solís N° 837 hoy calle Fadul, designado catastralmente como PARCELA DIECISEIS DEL MACIZO DIECIOCHO, SECCIÓN D, que consta de una superficie total de cuatrocientos cincuenta metros. -SEGUNDO: La titularidad del inmueble objeto de la presente le corresponde al VENDEDOR por compra que hiciera al gobierno del ex-territorio mediante decreto N° 1238, de fecha 30 de Noviembre de 1984, en trámite de escrituración. -TERCERO: Esta operación se hace sobre la base de documentación perfecta sin vicio alguno y sin ningún tipo de embargo e inhibiciones a excepción de deudas de impuestos municipales y de agua que serán absorbidos en su totalidad por el COMPRADOR. -CUARTO: El

ESCRIPCIÓN
Consolidación de Enfranchamientos
Municipalidad de Ushuaia

Handwritten signature and notes on the left margin.

precio total y convenido de esta operación es de PESOS CINCUENTA MIL. -QUINTO: Forma de Pago: En este acto la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ 28000), que el COMPRADOR entrega en este acto sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago, y el saldo de PESOS VEINTIDOS MIL de la siguiente manera: PESOS SEIS MIL el 10 de julio de 2001; PESOS CINCO MIL el 31 de diciembre de 2001 y PESOS ONCE MIL en dieciocho cuotas de PESOS SEISCIENTOS las 17 primeras y la última de PESOS OCHOCIENTOS. Nota: Las cuotas serán abonadas del 01 al 10 de cada mes, comenzando a abonar la primera en Septiembre de 2001 y las restantes el mismo día de los meses siguientes. En caso de no tomar la posesión el 31 de agosto de 2001 la primer cuota de pago comenzará a efectivizarse al mes siguiente de la posesión del inmueble, el que en estos momentos se encuentra alquilado hasta el 31 de agosto de 2001. -SEXTO: La posesión del inmueble se entregará al COMPRADOR el día 31 de agosto de 2001 libre de ocupantes comprometiéndose el VENDEDOR a extremar las medidas para el desalojo de los inquilinos. -SEPTIMO: La escritura traslativa de dominio se otorgará ante la escribanía a elección del COMPRADOR, siendo los gastos, impuestos y honorarios de boleto y escrituración abonados en su totalidad por el COMRADOR. -OCTAVO: Las partes acuerdan a este boleto de compraventa la calidad de irrevocable por lo cual solo podrán exigirse su cumplimiento. -NOVENO. Para cualquier cuestión que pudiera

ES COPIA FIDELAR ORIGINAL

Ana Ferrero
Lég. 2064
Consolidación de Emprendimientos
Municipalidad de Usulután

plantearse entre las partes las mismas se someten a los tribunales ordinarios de esta ciudad fijando domicilios especiales en los ya indicados al comienzo, donde serán válidas todas las notificaciones e intimaciones que se dirijan judicial o extrajudicialmente.-Para constancia, firman DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.-

Marcelino Apaza

MARCELINEO APAZA

DNI 8302.873

Juan Barilari

JUAN BARILARI

DNI 12.340.142

ES COPIA

Ana Ferreyra
Leg. 2064

Consolidación de Emprendimientos
Municipalidad de Ushuaia



AGENCIACIÓN NOTARIAL
LEY 20.644



Folio
21

1 FOLIO: 242.- ESCRITURA NUMERO CIENTO SESENTA Y SIETE.- En la
2 ciudad de Ushuaia, Capital de Tierra del Fuego, Antártida e
3 Islas del Atlántico Sur, República Argentina, a cuatro de
4 julio del año dos mil uno, ante mí, Escribana Titular del
5 Registro Notarial Número Cuatro de la Provincia, comparece
6 don Marcelino Octavio APAZA, argentino, mayor de edad, di-
7 vorciado de sus primeras nupcias de Sabina Altamirano
8 Maigua, Documento Nacional de Identidad 8.302.873, domici-
9 liado en Los Guanacos 111 de esta Ciudad, de mi conoci-
10 miento, doy fé.- Y DICE: Que confiere PODER ESPECIAL a favor
11 de don Juan Benito BARILARI, Documento Nacional de Identi-
12 dad 12.340.142, y doña Gladys Mabel LUNA, Documento Nacio-
13 nal de Identidad 16.413.087, para que en su nombre y re-
14 presentación, y actuando en forma conjunta, separada, alter-
15 nativa, o indistinta, y en relación al inmueble de su pro-
16 piedad, ubicado en la calle Solís (hoy Fadul) número 337
17 de esta Ciudad, identificado catastralmente como PARCELA
18 DIECISEIS del MACIZO DIECIOCHO, Sección "D", puedan ejecu-
19 tar los siguientes actos: Primero: Firmar, ante la Municipa-
20 lidad de Ushuaia, y/o ante quien corresponda, la escritura
21 adquisitiva de dominio del inmueble indicado y retirar el
22 título de propiedad; Segundo: Administrar libremente el
23 mismo; Tercero: Realizar todo tipo de trámites judiciales
24 que fueren necesarios; y Cuarto: Vender, una vez obtenido el
25 título de propiedad, el inmueble antes citado, a favor de

ES COPIA

Ana Xerreyra
Leg. 2064

ESCOPIA

Andrés Bello

Consolidación de los Registros Municipales de Colombia



00003734

quienes resultaren compradores, pudiendo serlo
y expresamente los propios mandatarios. -AL EFECTO
para otorgar y firmar boletos de compraventa
adquisitiva y traslativas de dominio con
precios garantizados con hipotecas, así
contratos de locación, con las cláus-
de su naturaleza y las espe-
que convengan; iniciar toda clase de juicios; res-
promover contratos de locación, dirigir intima-
a los inquilinos, proceder al desalojo de los loca-
pudiendo al efecto nombrar letrado patrocinante y
poderario con las facultades de estilo; pactar precios,
formas de pago, condiciones y modalidades de las o-
eraciones, recibir y abonar sumas de dinero como seña o a
de pago, y en concepto de pago de alquileres; o-
y otros instrumentos públicos y privados
y dar posesión del inmueble; recibir y a-
precios, cobrar y exigir recibos y resguardos; abo-
tas, contribuciones, comisiones y gastos de
ción; hacer tradición; firmar declaraciones jura-
por evicción y saneamiento con arreglo a
administrar cualquier tipo de obra a ejecutar en
realizar todo tipo de trámites administrativos
ante los distintos entes públicos y privados, sean naciona-
es, provinciales o municipales, especialmente empresas

20
27
30
33
36
39
42
45
48
51
54
57
60



B 000037348

prestadoras de servicios de luz, gas, agua, teléfonos y
 además necesarios; pudiendo presentar, firmar y retirar todo
 tipo de medidores, planos, planillas, formularios, sollicitu-
 des, declaraciones juradas y demás documentación, pudiendo
 notificarse de resoluciones, pedir reconsideraciones, apro-
 barlas o impugnarlas, e interponer recursos en caso nece-
 sario; solicitar plan de pagos, acogerse a moratorias, abo-
 nar cuotas; constituir domicilios especiales; y ejecutar
 por último cuantos más actos y gestiones sean conducentes
 al mejor desempeño de este mandato. -LEO al compareciente,
 quien así lo otorga y firma, ante mí, doy fé. -MARCELINO OC-
 TAVIO APAZA. -Ante mí: MARIANA MORI. -Está mi sello. -CON-
 CUERDA con su matriz que pasó ante mí y queda al folio
 242 de este Registro a mi cargo, doy fé. -PARA LOS APODERA-
 DOS expido este Primer Testimonio en dos fojas de Actua-
 ción Notarial números B000037347 y B000037348, que firme
 y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. -

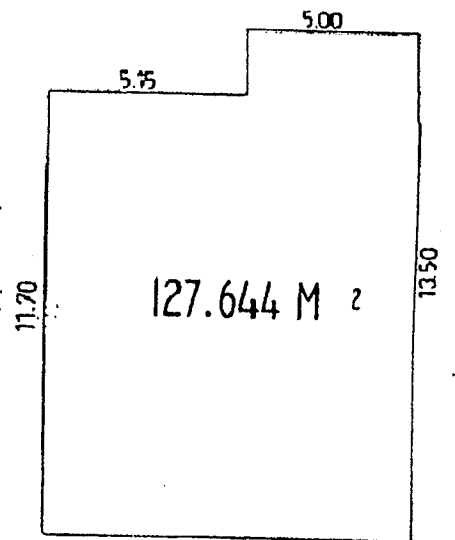
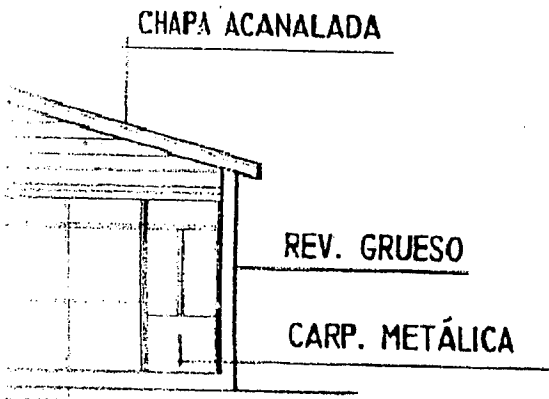
COPIA

Ana Terreyra
 Leg. 2064
 Consolidación de Empeñamientos
 Municipalidad de Ushuaia

NOMENCLATURA CATASTRAL		SEC. D	MAC. 18	PARC. 16	PLANO 1
PLANO DE : EMPADRONAMIENTO					
USO PREDOMINANTE: LOCAL COMERCIAL					
PROPIEDAD DE : MUNICIPALIDAD DE USHUAIA					
ADJ. MARCELINO OCTAVIO APAZA					
APODERADO : BARILARI JUAN BENITO					
CALLE: SOLIS Nº 837					
PLANO DE : ARQUITECTURA				ESC 1:100	
ZONIFICACION RI	DU DN F.O.S. F.O.T.	400 HAB/ HA 800 HAB/ HA 0.28 0.28	PROPIETARIO FIRMA:		
UBICACION BOUCHARD MAGALLANES			INFORMANTE TECNICO FIRMA: M.M.O. BARRIA MARCELO MAT. MUN. 256 MAT. PROF. 5577		
SUP. TERRENO		450 M ²			
SUP. A EMPADRONAR		127.64 M ²			
SUP. LIBRE		322.36 M ²			
LA APROBACIÓN DE LOS PLANOS NO EXIME DE LA OBLIGACIÓN DE POSEER PERMISO DE HABILITACIÓN					
			APROBADO		
			25 JUN 2005 		
Arq. Gabriel [Illegible text]					

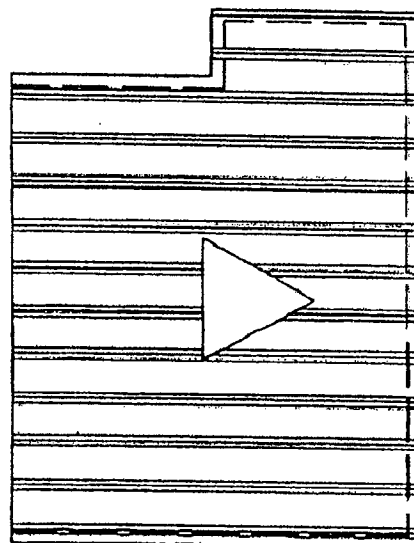
VIE

BALANCE Y SILUETA
DE SUPERFICIES (ESC. 1: 200)

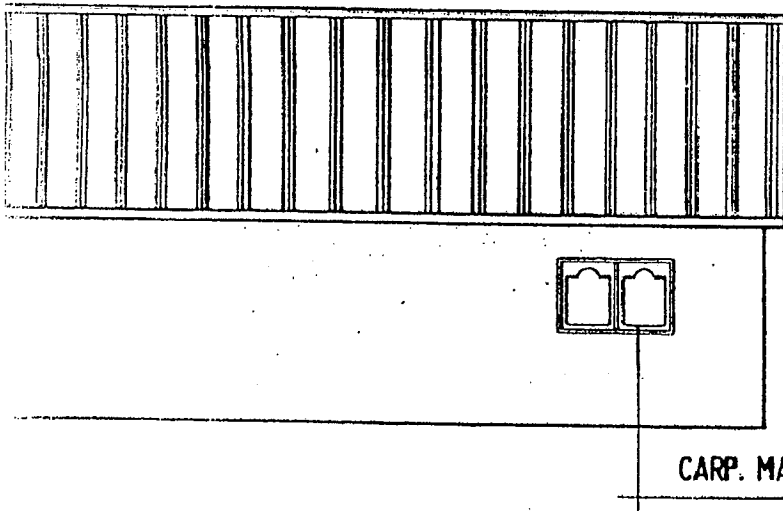


CATEGORÍA	REVOQUE		REVEST.		CIELORRASO		ILUMINAC.		VENTILAC.	
	INTERIOR FINO	BLOQUE A LA VISTA	CABIOS A LA VISTA	SUSP. FIBROFACIL	COEFICIENTE	AREA REQ.	AREA PROY.	COEFICIENTE	AREA REQ.	AREA PROY.
✓		✓		✓	1/10	0.3	0.6	1/3	0.1	0.5
✓		✓		✓		0.5	5.3		0.5	2
✓		✓		✓		0.5	7.4		0.5	2

PLANTA DE TECHOS (ESC. 1: 200)



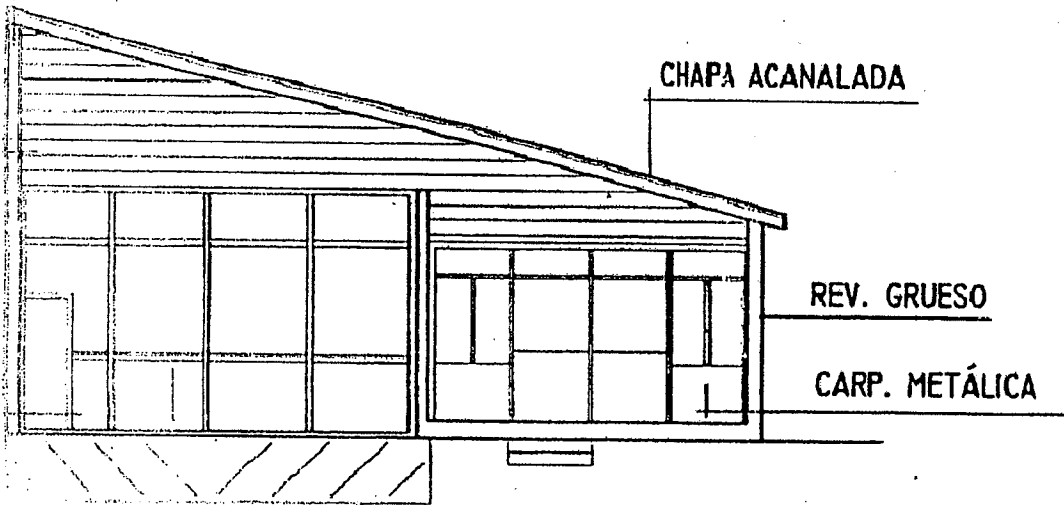
FACHADA LATERAL



NOTA: EL PROPIETARIO SE HACE RESPONSABLE DE TODO LO CONSTRUIDO SIN PERMISO MUNICIPAL

FACHADA FRENTE

MURO CORTAFUEGO

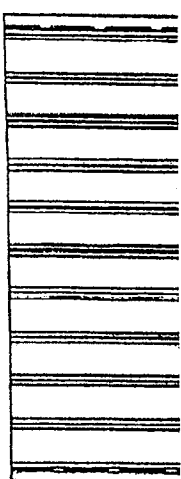


BALAN
DE SU

PLANILLA DE LOCALES
ILUMINACION Y VENTILACION

LOCAL	SUPERFICIE	CONTRAP.		REVOQUE		REVEST.		CIELORRASO		ILUMINAC.		VENTILAC.			
		H P	SOBRE TERR. NAT.	EXTERIOR GRUESO	INTERIOR FINO	BLOQUE A LA VISTA	CABIOS A LA VISTA	SUSP. FIBROFACIL	COEFICIENTE	AREA REQ.	AREA PROY.	COEFICIENTE	AREA REQ.	AREA PROY.	
1 BANO	2.96	✓		✓		✓		✓		1/10	0.3	0.6	1/3	0.1	0.3
2 L. COMERCIAL	58.3	✓		✓		✓		✓		0.5	5.3		0.5	2	
3 L. COMERCIAL	59.9	✓		✓		✓		✓		0.5	7.4		0.5	2	

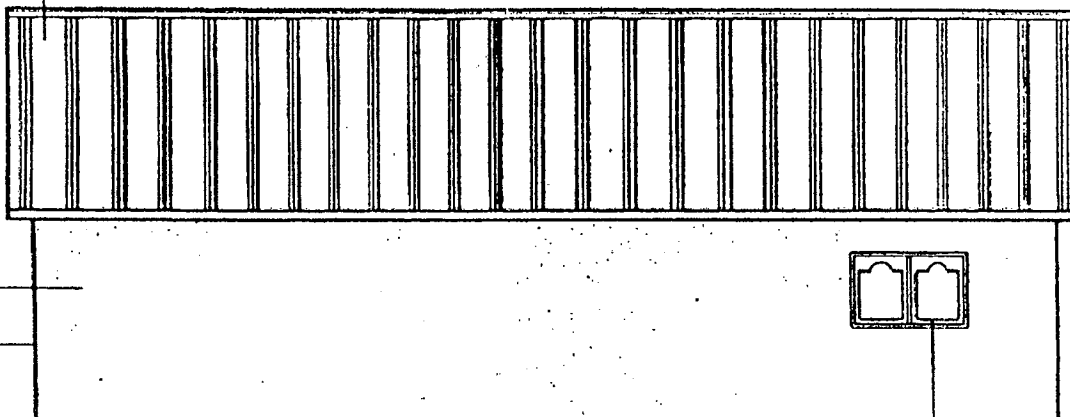
PLANTA



FACHADA LATERAL

CHAPA ACANALADA

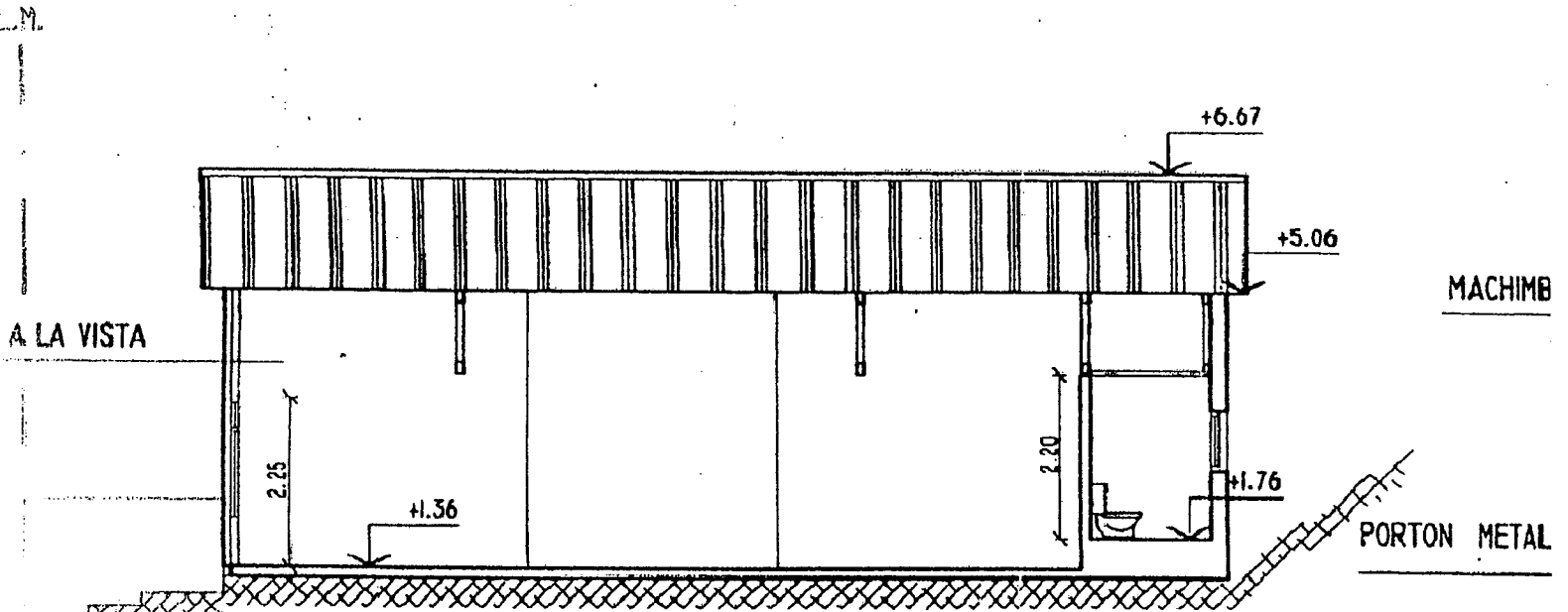
REV. GRUESO



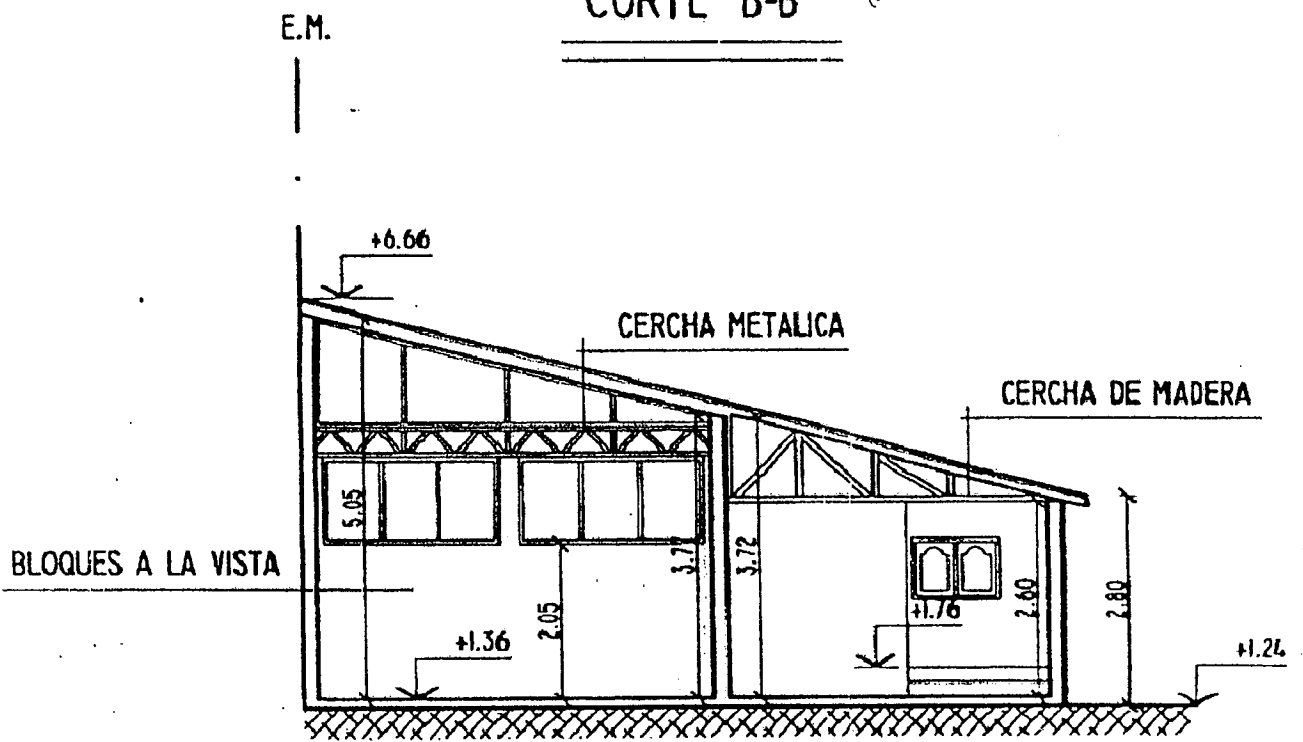
CARP. MADERA

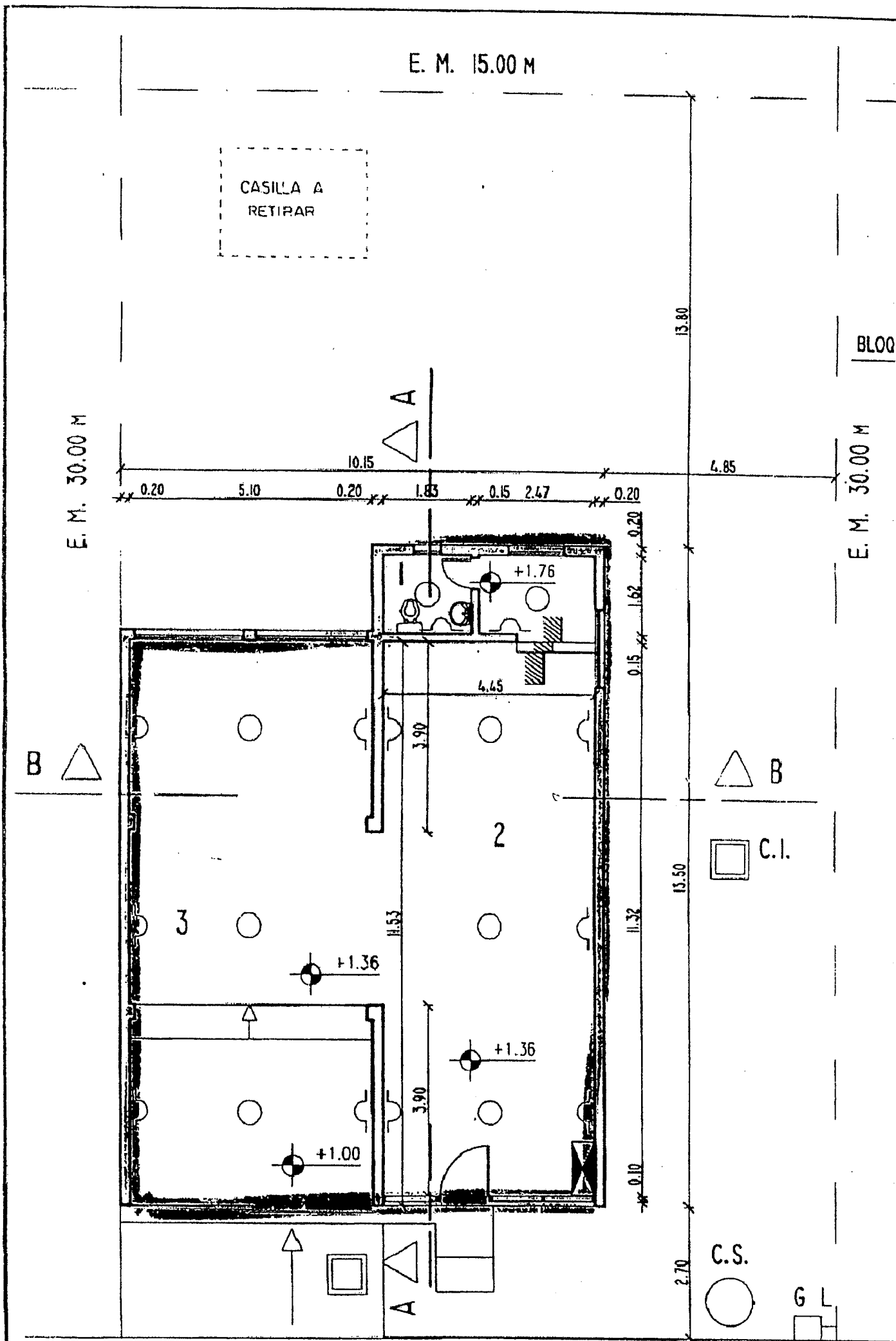
NOTA: EI
DE TODO

CORTE A-A



CORTE B-B





PLANTA BAJA

SUP. 127.64 m²

L. M. 15.00 M

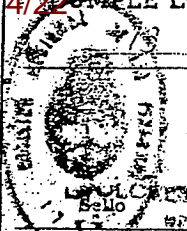
M.M.O. *[Signature]*
 Deción, G. *[Signature]*
 Muni. *[Signature]*

22/11/05

53-14/22 CUMPLE LOS 18 AÑOS, EL DIA:

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO

18-1-1976



[Signature]
Sello
Firma Jefe Of. Secc. 2

Este documento es el documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Decreto Ley 17.571.
Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligadas a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se hubieren como tales, el "cambio de domicilio" dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.
Art. 47 - Decreto Ley 17.571.

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE:

BARRIARI

Apellidos (si es mujer de soltera)

JUAN

Nombre

BENITO

Clase 1934 N° 12.340.142

Sexo VARON ~~VISTA~~ D.M. 5 J.

(taghar lo que no correspondi)



Impresión digital pulgar derecho



[Signature]
Firma del interesado

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Nacido/a el 13 de Agosto

de 1958 en 3° Eorp

Part. o Depto. Capital

Provincia San Juan

Nación

C. I. N° 210.499

Expedida por *[Signature]* San Juan

DOMICILIO

Calle Arenalles

norte N° 690

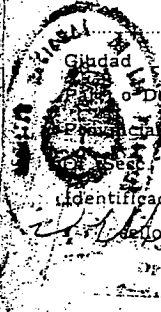
Ciudad Capital

o Depto. Capital

Provincia San Juan

o Secc. Identif. 1342

Identificado el día 26/9/76



[Signature]
Firma Jefe Of. Secc. 2

Naturalizado/a el de

de 19.....

Certificado de ciudadanía expedido por el

Juzgado.....

Secretaría N°.....

sello

Firma

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle Salis

N° 813

Ciudad o Pueblo Ushuaia

Part. o Depto. Ushuaia

Provincia Tierra del Fuego

Of. Ident. 1111

Fecha 07-4-86

Sello
[Signature]
Firma

Calle B° Los Mambos

N° 54 - Pas. 2°

Ciudad o Pueblo Ushuaia

Part. o Depto. Ushuaia

Provincia Terr. Noc. T. Fco.

Of. Ident. 1111

Fecha 27 de marzo del 1979

Sello
[Signature]
Firma

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle B° Emmanella

N°

Ciudad o Pueblo Ushuaia

Part. o Depto. Ushuaia

Provincia Tierra del Fuego

Of. Ident. 1312

Fecha 02-20-82

Sello
[Signature]
Firma

Calle ALEM

N° 1970

Ciudad o Pueblo Ushuaia

Part. o Depto. Ushuaia

Provincia T. del Fuego

Of. Ident. 1217

Fecha 14 de Julio del 1982

Sello
[Signature]
Firma

ESCOBIA

Lorena A. SANCHEZ
Div. Reg. Demanda Habitacional
Dirección Suave Urbano

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle 17-06-07

N°

Ciudad

Part. o Depto.

Provincia

Of. Ident.

Fecha 24/06/07

Sello
[Signature]
Firma

Calle

N°

Ciudad o Pueblo

Part. o Depto.

Provincia

Of. Ident.

Fecha

Sello
[Signature]
Firma

CONSTANCIAS ELECTORALES

Sello Votó el 30/11/83 D.T.O. SAN JUAN	Sello Votó el 30/11/83 D.T.O. BUENOS AIRES
Presidente del comicio	Presidente del comicio
Sello Votó el 12 de E. N. Elección 9-11-85 D.T.O. SAN JUAN	Sello Votó el 12 de E. N. Elección 9-11-85 D.T.O. SAN JUAN
Presidente del comicio	Presidente del comicio
Sello Votó el 11/12/89 D.T.O. SAN JUAN	Sello Votó el 11/12/89 D.T.O. SAN JUAN
Presidente del comicio	Presidente del comicio
Sello Votó el 12/12/89 D.T.O. SAN JUAN	Sello Votó el 12/12/89 D.T.O. SAN JUAN
Presidente del comicio	Presidente del comicio



**POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA**

CERTIFICADO DE DOMICILIO Nro. 6125 12.009- D.D.I.P.U.-

La División Documentación e Identificación Policial Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, República Argentina, **CERTIFICA QUE: BARILARI, JUAN BENITO** de nacionalidad Argentina, fecha de nacimiento 13/08/1958, estado civil CASADO que exhibe documento tipo D.N.I. NRO. 12.340.142, vive y se domicilia en calle LEANDRO N. ALEM N° 1970 de esta ciudad de Ushuaia. Se expide el presente certificado a pedido del/la interesado/a, y para ser presentado ante:
MUNICIPALIDAD USHUAIA

VISION DOCUMENTACION E IDENTIFICACION POLICIAL USHUAIA: 24 de Abril del 2.009
EL PRESENTE CERTICADO CARECE DEZ SIN LA ESTAMPILLA FISCAL.



[Signature]
Sgto. T. Raquel Sánchez
Policía da Tierra del Fuego

" LAS ISLAS MALVINAS GEORGIAS Y SANDWICH L SON Y SERAN ARGENTINAS "

ESCOPIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Subsecretaría de Planeamiento y Gestión del Espacio Urbano

RECIBIDO: Dirección de Obras Particulares

FECHA: 21-11-05
HORA: 12:35
Folio 26

M.O. Javier A. Benavente
Jefe de Dpto. Administración
Dirección de Obras Particulares

DEPARTAMENTO OBRAS PARTICULARES

SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE C.A.T. N° 459/2005

SR. JEFE DEL DEPARTAMENTO OBRAS PARTICULARES:

Por la presente solicito tenga a bien extenderme un Certificado de Aptitud Técnica -a fin de iniciar el correspondiente trámite de Habilitación Comercial-, según los datos que a continuación se consignan:

Actividad a desarrollar: TALLEL MECANICO
Titular de la actividad: JUAN PERITO DANUZZI
Dirección: SOLIS N° 837 Sección D Macizo 18 Parcela 16 Zonificación R1
Superficie destinada a la actividad principal: 127.64 m²
Superficie destinada a depósito: m²
Superficie total: 127.64 m²

M.O. Marcelo Barria
Mat. Municipal N° 256
Mat. Profesional N° 5577
K 2466

Firma del Profesional

[Firma]
Firma del Solicitante

Fecha: 21/11/2005

RESPONSABILIDAD DEL PROFESIONAL (Art. II.1.7.3 del Código de Planeamiento Urbano):

"El profesional firmante de un Certificado de Uso Conforme asume total y solidariamente, con el titular de la actividad o propietario de la obra según corresponda, la responsabilidad de que el mismo se ajuste estrictamente a las prescripciones de la Normativa Vigente haciéndose pasible, por errores en su contenido, de la sanción específica dispuesta en el Artículo II.1.5.1 del Código de Edificación, hasta tanto se finalice el trámite de final de obra o esté otorgada la habilitación comercial por la oficina correspondiente."

DIVISIÓN FISCALIZACIÓN:

Habiéndose realizado la inspección del local motivo del presente trámite, se indica que el mismo CORRESPONDE / NO CORRESPONDE al plano que se adjunta CONTANDO / NO CONTANDO con la vereda reglamentaria.

Observaciones:

VER ACTA DE INSPECCION 5932

M.M.O. MIRIAN MIÑO
Inspección Técnica
Dcción. Comercio Ind. y Via Pública
Municipalidad de Ushuaia
[Firma]
Firma del Inspector

Fecha: 23/11/2005

(Si la inspección verifica diferencias entre la obra y el plano adjunto, deberá consignar en éste las mismas.)

DEPARTAMENTO SISTEMAS DE INFORMACIÓN CATASTRAL:

Se verifica que, para los datos catastrales arriba consignados, el Número de Puerta es: SOLIS N° 837

del FRADE CRISTIAN
LEG. 2299
Dirección de Sistemas de
Información Catastral
[Firma]
Firma del Empleado Responsable

Fecha: 23/11/05

DIVISIÓN NORMAS Y DOCUMENTACIÓN:

CATEGORIZACIÓN DEL LOCAL: <u>TALLEL MECANICO</u>		
VERIFICACIÓN NORMATIVA (Tachar lo que no corresponda)		
USO	<u>CUMPLE</u> CONFORME	NO CONFORME
SUPERFICIE MÍNIMA	<u>CUMPLE</u>	NO CUMPLE
LADO MÍNIMO	<u>CUMPLE</u>	NO CUMPLE
ALTURA MÍNIMA	<u>CUMPLE</u>	NO CUMPLE
VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN NATURAL	<u>CUMPLE</u>	NO CUMPLE
VENTILACIÓN MECÁNICA	<u>CUMPLE</u>	NO CUMPLE
VEREDA	<u>CUMPLE</u>	NO CUMPLE
SERVICIOS SANITARIOS	<u>CUMPLE</u>	NO CUMPLE
AGUA CORRIENTE	<u>CUMPLE</u>	NO CUMPLE
ACCESOS Y SALIDAS DE EMERGENCIA (SEGÚN A.T.B.)	<u>CUMPLE</u>	NO CUMPLE
OTROS:	<u>CUMPLE</u>	NO CUMPLE

M.M.O. Roy Oliva Fernandez
Jefe de Dpto. Documentación
Dirección de Obras Privadas
[Firma]
Firma del Corrector

Fecha: 01/12/2005

Habiéndose constatado que el local motivo del presente trámite cumple PARCIALMENTE / TOTALMENTE con los requisitos establecidos para desarrollar la actividad declarada por el interesado, se extiende el presente CERTIFICADO DE APTITUD TÉCNICA DEFINITIVO / ~~CONFORME~~ N° / por el lapso de (.....) días, a los efectos de ser presentado en la Dirección de Comercio, Industria y Vía Pública.

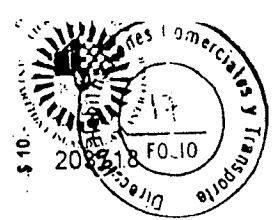
Observaciones:

[Firma]
Atq. Luis A. Cardenas
Director de Obras Privadas
Sub. De Planeamiento

Fecha de Emisión: 01/12/2005

Fecha de Vencimiento:

Firma



POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"INFORME FINAL - DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS" 497-05- "ATB"



DATOS ESPECÍFICOS:

Propietario: Marcelino Octavio APAZA.
 Responsable: Juan Benito BARILARI.
 Rubro: Taller Mecánico.
 Ubicación: Calle Solís N° 837 - Ushuaia.
 Sup. Del Terreno: 450,00 Mts².
 Sup. A Habilitar: 125,00 Mts². Aproximadamente.
 Sección: "D" Macizo: "18" Parcela: "16"

DATOS COMPLEMENTARIOS:

DE ACUERDO CON LA CONSTATAción REALIZADA, DICHO INMUEBLE SE ENMARCA EN EL SIGUIENTE CUADRO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS;

- Equipos Extintores: - Ubicados y Labilizados, en la Cantidad Requerida Por Esta Area.
- Disyuntor Diferencial: - Instalado.
- Luces de Emergencia: - Instaladas.
- Otras Recomendaciones: - Recomendaciones efectuadas a los efectos de la prevención de Incendios.
 - Central de Señalización y Control.
 - Curso de Capacitación.

CONFORME AL CUADRO DE PROTECCIÓN EXPUESTO, EL RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO, HA CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS POR ESTA ÁREA TÉCNICA;

En virtud de haberse inspeccionado el establecimiento de referencia, y constatándose el Sistema de Prevención de Siniestros, ajustado a la normativa en vigencia, cumpliendo con aquellas condiciones exigidas por la Ley Nacional N°.19.597, y su Decreto Reglamentario N° 351/79, referida de la Medicina Higiené y Seguridad en el Ámbito Laboral.

A los efectos de arribar a un nivel adecuado de Prevención de Siniestros, se recomienda a través del presente informe, las siguientes medidas de prevención;

DISPOSITIVOS DE DETECCIÓN DE HOMO: CENTRAL DE SEÑALIZACIÓN Y CONTROL.

A los efectos de indicar acústicamente todo eventual siniestro en su fase inicial u otros eventos no deseados, el inmueble podrá ser provisto de Central de Señalización y Control existente que deberá poseer las siguientes características;

- Recibir la señal enviada por los detectores y pulsadores manuales.

Policia de la Provincia de Tierra Del Fuego, Antartida E Islas Del Atlantico Sur
División Policia Cientifica Ushuaia - Area Técnica de Hombres y Seguridad
Calle Gobernador Pat esquina Don Bosco - Teléfono 52991-42117
Ushuaia - Provincia de Tierra Del Fuego

Handwritten notes and signatures

ESCOPIA

Jefe Div. Reg. Demanda Habitac...
Dirección Suelo Urb...

- Indicar la alarma de manera óptica y acústica.
- Localizar la zona donde está el peligro.
- Accionar los dispositivos de alarma y de mando de lucha contra incendios.
- Vigilar las instalaciones e indicar los defectos de la misma.

CURSO DE CAPACITACIÓN:

Conforme a los contemplados en **Título V, Condiciones de Seguridad en los Ambientes Laborales, Capítulo 18, Protección Contra Incendios**, de la Ley 13.587, se solicita que;

"Art. 187 - El empleador tendrá la obligación de formar unidades entrenadas en la lucha contra el fuego. A tal efecto, deberá capacitar a la totalidad o parte de su personal y el mismo será instruido en el manejo correcto de los distintos equipos contra incendios y se planificarán las acciones necesarias para el control de emergencias y evacuaciones.

Se exigirá un registro donde consten las distintas acciones emprendidas y la nómina del personal afectado a las mismas. La intensidad de entrenamiento estará relacionada con los riesgos de cada lugar de trabajo.

MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE CALEFACCIÓN Y DE TODO DISPOSITIVO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN:

A los efectos de un correcto funcionamiento de los dispositivos de prevención y Seguridad, como así también de aquellos elementos que, por mal funcionamiento, pudieran dar origen a un principio de incendio, se requiere el correcto mantenimiento de los mismos, a los fines de un adecuado funcionamiento para tal fin.

ACUMULACIÓN DE UTILERÍA Y/O ACCESORIOS;

Deberán ser retirados del emplazamiento, a los efectos de evitar el depósito de materiales combustibles, como así también, de lugar a una adecuada circulación y accesibilidad en caso de una eventual evacuación.

ASIMISMO SE PONE EN CONOCIMIENTO QUE;

A) Todo Cambio Y/O Alteración Edilicia, Será Alternativa Justificada para Concretar Un Nuevo Informe De Prevención De Incendios.

B) El Responsable De Inmueble Se Encargará De Verificar Periódicamente El Estado General De Los Elementos Y Accesorios Que Integran Parte De Los Medios De Prevención, Seguridad Y Lucha Contra Incendio.

DIVISION POLICIA CIENTÍFICA: Area Técnicos Bomberos Ushuaia: 28-11-2005.

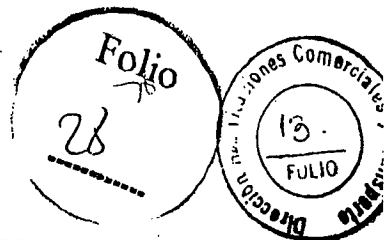
Inspector Carlos Daniel Medina
Licenciado en Seguridad

SECRETARÍA
República Argentina
Dirección Suelo Urbano



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO



Número de Inscripción		
G	5020	3147

CERTIFICADO DE INSCRIPCION

Decreto Territorial N° 887/81

----- Por la presente se CERTIFICA que la firma
" TALLER MECANICO USHUAIA " (SERVICIO DE REPARACION MECANICA
DEL AUTOMOTOR), de: JUAN BENITO BARILARI

sita en la calle SOLIS N° 837
de la ciudad de USHUAIA , ha sido inscripta en el REGISTRO PERMANENTE
DE ACTIVIDADES COMERCIALES con el número más arriba indicado.

USHUAIA, 22 de JULIO de 2004

Humberto Oscar Poratta
Dirección de Comercio

ES COPIA
Lorena H. SANCHEZ
Jefe Div. Reg. Demanda Habitacional
Dirección Suelo Urbano

DGI

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN, ALTA DE IMPUESTO O MODIFICACIÓN DE DATOS

DUPLICADO Y ACUSE DE RECIBO PARA EL RESPONSABLE

F. 600/D

11 ENE. 1993

AGENCIA

Sello Ushuaia

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN (Marcar con "X" y cubrir)

PERSONAS FÍSICAS (1)

SUCESIONES INDIVISAS (1)

SEXO: FEM. MASC. (1)

Nº DOCUMENTO CIVICO: 12340142

Extranjero que no posee D.N.I., marque con "X"

2 Folio

22

Dependencia DGI en la que se halla inscripto o solicita inscripción: AG. USHUAIA

USO DGI

PERSONAS JURÍDICAS (Incluso sociedades de hecho)

Consignar número de cuenta como empleador D.N.R.P.

Alta de Impuesto (1)

Modificación de datos (1)

CLAVE ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

RUBRO 1 - IMPUESTOS Y/O CONCEPTOS EN LOS QUE SOLICITA INSCRIPCIÓN (1)

GANANCIAS AGENTE DE RETENCIÓN SELLOS INTERNOS Y VARIOS

VALOR AGREGADO SOBRE LOS ACTIVOS: Único establecimiento Varios establecimientos independientes

(2) IVA - RESPONSABLE NO INSCRIPTO.

(2)

RUBRO 2 - ESPECIFICACIÓN PARA IMPUESTOS INTERNOS Y VARIOS

UNICO LOCAL VARIOS LOCALES

USO DGI

RUBRO 3 - APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD

APELLIDO: BARI LARI

APELLIDO MATERNO: FLORES

NOMBRES: JUAN BENITO

APELLIDO DE CASADA

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD

RUBRO 4 - DOMICILIO

CALLE: B. O. EMANUELLE

NUMERO: 4

PISO

OFIC./DEPTO

USO DGI

LOCALIDAD: USHUAIA

CCD. POSTAL: 9410

CCD. PCIA: 24

CAMBIO DE JURISDICCION

BARRIO PARAJE ESTAF. POST. OTROS DATOS (1)

CARAC. TELED.

TELEFONO

EMANUELLE

RUBRO 5 - MES DE CIERRE EJERCICIO COMERCIAL

USO D.G.I.

DICIEMBRE

RUBRO 6 - INICIACION ACTIVIDAD

DIA, MES, AÑO

11/12/90

RUBRO 7 - OTROS DATOS

ACTIVIDAD PRINCIPAL Y SECUNDARIAS

Nombre: REPARAC. DE AUTOMOTORES

INGRESOS BRUTOS

CONVENIO MULTILATERAL

JURISDICCION:

I.G.J. R.P.C. (1)

JURISDICCION LOCALIDAD: PROVINCIA:

CCD. PCIA.

SI ESTUVO INSCRIPTO CON ANTERIORIDAD, INDICAR Nº

Nº INSCRIPCIÓN GANANCIAS

Nº INSCRIPCIÓN I.V.A.

RUBRO 8 - PERSONAS FÍSICAS

FECHA DE NACIMIENTO: DIA 13 MES 08 AÑO 1958

EXTRANJEROS QUE NO POSEEN D.N.I.

C.I. Nº

Pasaporte Nº

Policia

CCD.

(1) Marcar con "X" el cuadro correspondiente. (2) Consignar denominación de otro impuesto no previsto.

RODOLFO GODOY

Intendente Administrativo

Creación B.U. 10/12/90

RUBRO 9 - DATOS DE LA ENTIDAD

FORMA JURIDICA (1)

53-21/82	UNIPERSONAL	SOCIEDAD ANONIMA	COMANDITA POR ACCIONES	RESPONS. LIMITADA	COLECTIVA	CAPITAL E INDUSTRIA	COMANDITA SIMPLE	DE HECHO	ASOCIACION	FUNDACION	COOPERATIVA	ECONOMIA MISTA	EMPRESA DEL ESTADO	PARTIC. ESTATAL MAYORITARIA	ORGANISMO PUBLICO	SUCURSAL DE EMPRESA EXTRANJ.
009	019	027	035	043	051	067	076	086	087	094	108	116	124	125	132	
UNIONES TRANSITORIAS			FECHA CONTRATO SOCIAL				PORCENTAJE DE CAPITAL									
159			DIA MES AÑO				NACIONAL....%				EXTRANJ....%					

Este ejemplar con el sello fechador de recepción estampado, servirá como constancia de presentación del original respectivo, pero no significa que la Dirección haya conformado lo que se declara.

Esta declaración se tendrá por firme, sin perjuicio de las disposiciones legales vigentes.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

RESERVADO para certificación de firma:

C O S U C O S I		Fecha	Nombre del Agente	Inicial
	Envío a Proceso			
	Proceso del Formulario			

(1) Marcar con "X" el cuadro correspondiente. (2) Responsable, titular, socio, gerente, apoderado, etc.

Rubro 4 - Domicilio

- Calle
- En caso de tratarse de avenidas o pasajes, éstos deberán anteponerse al nombre de la misma (Av. Pje.).
- Código de provincia.
- Se obtendrá de la tabla anexa a estas instrucciones.
- Barrio - Paraje - Estafeta Postal - Otros datos.
- Deberán consignarse los datos necesarios para direccionar la correspondencia o localizar el domicilio.

Rubro 5 - Mes de cierre del ejercicio comercial.

- Las personas físicas, sucesiones indivisas y sociedades de hecho deberán consignar como mes de cierre "Diciembre".
- Personas Jurídicas constituidas regularmente, el que figure en los estatutos o contrato social.

Rubro 6 - Fecha de Iniciación de Actividades.

Los responsables indicarán en este rubro la fecha de iniciación de actividades.

Rubro 7 - Otro datos

- Actividad principal y secundarias: deberá indicarse, el ramo de la actividad principal y secundarias, estas últimas de corresponder, según el detalle expresado en el P. 195 de esta Dirección General.
- Número de Ingresos Brutos: Deberán consignar el número otorgado por la Dirección General de Rentas.
- Número otorgado por el Registro Público de Comercio, o la Inspección General de Justicia.
- Número de Impuesto a las Ganancias y del impuesto al Valor Agregado, para aquellos responsables que con anterioridad a la presente inscripción hubieran estado inscritos en los mencionados impuestos.

Rubro 8 - Datos de las Personas Físicas:

- Fecha de nacimiento.
- Extranjeros que no poseen D.N.I.
- Este cuadro deberá cubrirse consignando el número de Cédula de Identidad con mención de la autoridad que la expidió. El código a utilizar será el de la tabla anexa a esta instrucción.
- De no poseer este documento deberá indicar el número de pasaporte.

Rubro 9 - Datos de la Entidad.

- Las personas jurídicas deberán indicar:
 - Forma jurídica adoptada.
 - Fecha de contrato social.
 - Porcentaje de participación en el capital (Nacional o extranjera).

Certificación de firma.
Las personas físicas que no presenten personalmente este formulario deberán autenticar su firma por instituciones bancarias, Jueces de Paz, Jefes de Registro Civil, Escribanos de Registro, etc.
Los demás responsables deberán cumplimentar este requisito en todos los casos.

CODIGO DE PROVINCIA

00 Capital Federal	05 Entre Ríos	10 San Juan	15 Chaco	20 La Pampa
01 Buenos Aires	06 Jujuy	11 San Luis	17 Chubut	22 Rio Negro
02 Catamarca	07 Mendoza	12 Santa Fé	18 Formosa	23 Santa Cruz
03 Córdoba	08 La Rioja	13 Santiago del Estero	19 Misiones	24 Tierra del Fuego
04 Corrientes	09 Salta	14 Tucumán	20 Neuquén	

ES COPIA

Gabriela GODOY,
Jefe Div. Actos Administrativos
Dirección Suelo Urbano

3248001

53-22/22

F.560

SOLICITUD DE INSCRIPCION
(Marcar con "X" y cubrir)

Folio 30

11 NOV 1994

AGENCIA
USHUAIA

1 - Personas Físicas

2 - Extranjero que no posee D.N.I.

Sexo
F M

Nº de Documento Civil

2 - Personas Jurídicas (inc. Soc. de hecho)

Uso DGI

Clave Única de Identificación Tributaria

201234014218

IMPUESTO Y/O DECIMOS

IMPUESTO Y/O DECIMOS

De poseer Nº de cta. ante el ANSeS consignar el mismo

IMPUESTOS Y/O DECIMOS EN LOS QUE SOLICITA INSCRIPCION

	Unico local (1)	Varios locales (1)	Uso local
1			
2			
3			
4			
5			

IMPUESTOS Y/O DECIMOS DE RETENCION/PERCEPCION EN LOS QUE SOLICITA INSCRIPCION

IMPUESTO	CONCEPTO	Resolución General Nº	Código S/R.C. 8330	Uso DGI

APPELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DE LA ENTIDAD

Apellido	Apellido Materno
Nombres	Apellido de casada
Denominación de la Entidad	

DIRECCION

ALCANTARILLAS

ALCANTARILLAS

Calle	Fila	Calle/Dpto	Manzana	Barrio	Paraje	Estación Postal	Otros Datos

USHUAIA

T.D.F.

Cód. Postal: 9410

CAMBIO DE JURISDICCION

Uso DGI	CODIGO DE LOCALIZACION	Uso DGI

PERSONAS FISICAS

Fecha de nacimiento	Extranjeros que no posean D.N.I.								
<table border="1"> <tr><td>Fecha</td><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	Fecha	Día	Mes	Año					Pasaporte Nº:
Fecha	Día	Mes	Año						

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS SEGUN F.454

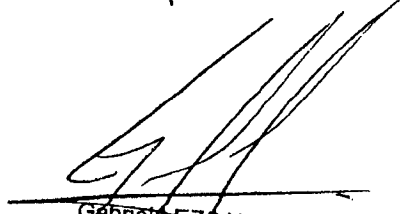
	Fecha Inicio	Código
Actividad Principal:		
Actividades Secundarias:		

TERESA H. SAN...
de Iv. Reg. y Catastro Habitacional
Dirección de Catastro Habitacional

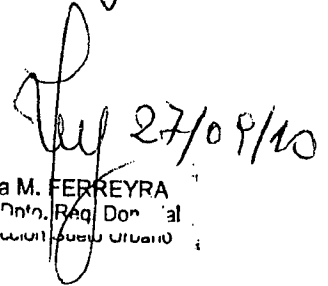
ES COPIA

Opto Reg. Dominial:
53-1/18

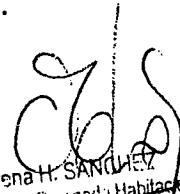
Remito el presente para dar
continuidad al trámite.


Gabriel LEZCANO
Jefe Opto. Adm.
Dirección Suelo Urbano

Se/e/p A.D.: Dito el Sr. BAURARI, solicitante
original de la documentación presentada y S.F.R.


27/09/10
Ana M. FERREYRA
Jefe Opto. Reg. Dominial
Dirección Suelo Urbano

se remite Citación N° 32/2010.


27/09/10.
Lorena H. SANCHEZ
Jefe Div. Reg. Demand. Habitacional
Dirección Suelo Urbano



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia
Subsecretaría de Gestión Urbana

USHUAIA, 27 SEP 2010

CITACIÓN Nº 032 /10.-

Sr. Juan Benito BARILARI
AV. LEANDRO N. ALEM Nº 1970
Ciudad de Ushuaia

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle se presente en nuestras oficinas sitas en Arturo Coronado Nº 486 1º piso en el horario de 09:30hs a 13:30hs, a los fines que se le comunicaran.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Lorena H. SANCHEZ
Div. Rec. Demanda Habitacional
Dirección Suelo Urbano

Firma:

Aclaración: JUAN BARILARI

Tipo y Número de Documento:

Fecha: 27 / 9 / 10 - Hora:hs.-

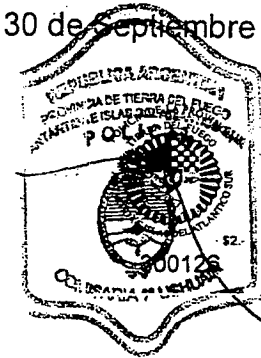


POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA ARGENTINA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

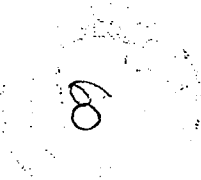
CERTIFICADO DE DOMICILIO Nro. 3515 - /2.010-C.U. 1° "A".-

En la Comisaría Primera Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, **CERTIFICA QUE:** JUAN BENITO BARILARI, de nacionalidad ARGENTINA, de estado civil CASADO, de 52 años de edad, que exhibe DNI N° 12.340.142, fecha de nacimiento 1308/1958, en provincia de SAN JUAN, con domicilio en la calle leANDRO N. ALEM N° 1970, de esta ciudad Ushuaia. Se expide el presente certificado a pedido del Interesado y para ser presentado ante: **Municipalidad De Ushuaia.-**

COMISARÍA PRIMERA USHUAIA: 30 de Septiembre de 2010.-

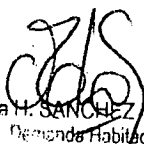


Sargento Diego JEREZ
Policia de Tierra del Fuego
G.E.B. y R.



53-4/18

original de fjs 30 y 31 y CSFE, fol 20
aliviado e fjs 58.


Lorena H. SANCHEZ
Secretaría de Demanda Habitacional
Ministerio de Urbanismo

15/10/10.



INFORME/LIBRE DEUDA

Suelo urbano

Nomenclatura Actual

Padron Predio SIAGEF =

Sección	D	Macizo	18	Parcela	16	Subparcela	
---------	---	--------	----	---------	----	------------	--

Nomenclatura Anterior

Sección		Macizo		Parcela		Subparcela	
---------	--	--------	--	---------	--	------------	--

Ocupante Actual

Nombre y apellido: Barioloni Juan

En carácter de: Ocupante

Domicilio del predio: Solis N° 837 (Hoy Federal)

Domicilio particular: Alem 1970

Ocupa desde: 30-12-2000 Instrumento Boleto Compra de la

Ocupante o adjudicatario anterior: Apoza Prelina Octavia

<u>Tachar lo que no corresponda</u>					
Comentario SIAGEF	Si	No	Cambio de titularidad	Si	No
Compra venta	Si	No	Título de propiedad	Si	No
Regularización	Si	No	Obligaciones cumplidas	Si	No
Adjudicación	Si	No	Sustitución	Si	No
Renuncia	Si	No			

Observaciones:

.....

.....

[Signature]
 Dir. Suelo Urbano
 Marcelo B. SINGOVANNI
 Director de Suelo Urbano
 Municipalidad de Ushuaia

[Signature]
 Contribuyente
 DNI: 12340.142

53-6718
Provincia de Tierra del Fuego.
Antártida e Islas de Atlántico Sur.
República Argentina.
Municipalidad de Ushuaia.
Dirección General de Rentas.

2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Municipalidad de Ushuaia

CERTIFICADO DE SITUACION FISCAL REGULAR

CERTIFICADO N°:0011000/2010 emitido el 19/10/2010
TITULAR :TIERRAS FISCALES MUNICIPALIDAD (E-84)
CONTRIBUYENTE :E-84
NOMBRE:TIERRAS FISCALES MUNICIPALIDAD
DOMICILIO:ARTURO CORONADO 486

El funcionario que suscribe, certifica que el contribuyente utsupra mencionado, se encuentra inscripto ante esta Dirección General, bajo el número de contribuyente indicado, encontrándose en situación Fiscal Regular, mediante Plan de Pago :
Exp:18926/06, Res:2006/02, 60 ctas,vto 10/11/10 cta 53/60 de \$51.3.
Saldo \$410.54 con un interes de financiacion de 0.60%-,
correspondiente a Obra:26-Pavimento B° Calaf y T.B.2 Grupo - OM 2147
por los recursos y tributos que se detallan a continuación:

Impuesto Inmobiliario
Padron Inmobiliario N°:4513
Nomenclatura Catastral:D 30018 0016
OM 3500 ANEXO IV ART 18 1) TITULAR MUNICIPALIDAD DE USH Exp:0--0

El presente no tiene efecto liberatorio, quedando sujeto/a a certificación de la base imponible y/o cumplimiento del citado Plan de Pago, en caso de corresponder, en un todo acorde a las facultades de verificación conferidas a esta Dirección General por la Ordenanza Fiscal en vigencia.
Se extiende la presente a solicitud de la parte interesada para ser presentada ante: TRAMITES EXCLUSIVOS EN MUNICIPALIDAD DE USH.
VALIDO HASTA EL: 09/11/2010

Jose A. SOSA
Jefe Depto. Atención al Público
DIRECCION GRAL. DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

.....
INTERVINO

.....
Vto. Bno DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Roberto Javier CECCO
Jefe Depto. Atención al Público
DIRECCION GRAL. DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

RECIBI CONFORME;.....

FIRMA

.....
ACLARACION

.....
DOCUMENTO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Municipalidad de Ushuaia

CERTIFICADO DE SITUACION FISCAL REGULAR

CERTIFICADO N°: 0011001/2010 emitido el 19/10/2010
TITULAR : TIERRAS FISCALES MUNICIPALIDAD (E-84)
CONTRIBUYENTE : E-84
NOMBRE: TIERRAS FISCALES MUNICIPALIDAD
DOMICILIO: ARTURO CORONADO 486

El funcionario que suscribe, certifica que el contribuyente ut supra mencionado, se encuentra inscripto ante esta Dirección General, bajo el número de contribuyente indicado, encontrándose en situación Fiscal Regular, por los recursos y tributos que se detallan a continuación:

Tasa General por Servicios Municipales

Padron de Tasas Numero: 4513
Nomenclatura Catastral: D 30018 0016
OM 2500 ANEXO VI ART 13 B) TITULAR MUNICIPALIDAD DE USH Exp: 0--0

Se extiende la presente a solicitud de la parte interesada para ser presentada ante: TRAMITES EXCLUSIVOS EN MUNICIPALIDAD DE USH.
VALIDO HASTA EL: 09/11/2010

.....
INTERVENCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

.....
Vto. Bno DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Roberto Javier CECCO
Jefe Depto. Atención al Público
DIRECCION GRAL. DE RENTAS,
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

.....
FIRMA

.....
ACLARACION

.....
DOCUMENTO

Remito el presente a sus

53-8/18

debe al haberse ampliado lo dispuesto por la
depto Reg. Don a fs 58 de esta.

18/10

Lorena H. SANCHEZ
Jefe Div. Reg. Demanda Habitacional
Dirección Suav. Urbano

Sr Jefe Dpto R.D.

Solicitado de indipe procedi-

mentos a seguir.

20/10/2010

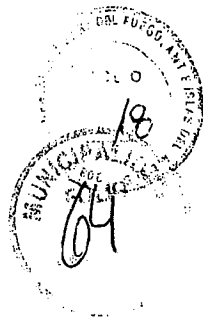
ROBERTO MARTIN BUSTOS
Jefe Div. Eval. de la Documentación
Dirección Suav. Urbano

Sr Jefe Recd.

Elaborar Informe.

Ana M. FERREYRA
Jefe Dpto. Reg. Don. al
Dirección Suav. Urbano

ES COPIA



~~ROBERTO MARTIN BUSTOS
Jefe Div. Eval. y Adm. Inmuebles
Director Subordinado~~
USHUAIA,

VISTO el expediente administrativo A-8405/79 del registro de esta Gobernación, caratulado "APAZA, Octavio Marcelino, S/Lote fiscal"; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Marcelino Octavio APAZA, L.E. N° 3.302.373, ha cumplido con todos los requisitos exigidos por el Reglamento para la Adjudicación de Predios Fiscales Urbanos, aprobado por Decreto Territorial N° 1615/80.

Por ello:

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
D E C R E T A :

ARTICULO 1° - ADJUDICAR en venta al señor Marcelino Octavio APAZA, L.E. N° 3.302.373, ajustado a las prescripciones del Decreto Ley N° 14.577/56 y su Reglamentario N° 21.915/56 y del Reglamento para la Adjudicación de Predios Fiscales Urbanos; aprobado por Decreto Territorial N° 1615/80 el Lote 9 de la Manzana 155 de la ciudad de Ushuaia, nomenclatura catastral: Parcela 16, Macizo 13, Sección B, con una superficie de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (450 m2), al precio de pesos argentinos SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCO (Sa - - 62.905.-), más el porcentaje correspondiente a gastos de mensura y administrativos.

ARTICULO 2° - Facúltase al adjudicatario del lote 9 de la manzana 155 de la ciudad de Ushuaia, nomenclatura catastral: Parcela 16, Macizo 13, Sección B, a optar por el pago reducido del precio del terreno, si se comprometiére a habitar el inmueble durante un período mínimo de DIEZ (10) años.


Para la determinación del precio reducido se aplicará el coeficiente

ES COPIA DEL ORIGINAL

...///

ES COPIA




 ROBERTÓN MARTÍN BUSTOS
 jefe Div. Eval. de la Documentación
 Dirección Suelo Urbano

///...2

0,50 a la valuación fiscal antes mencionada, estableciéndose la forma y plan de pago en oportunidad de la notificación y aceptación de la adjudicación.

ARTICULO 3° - El adjudicatario deberá abonar el importe de la valuación referida en el Artículo anterior o el de la primera cuota si optare por el pago en mensualidades, del 1 al 10 del mes siguiente al de la notificación del presente Decreto.

En caso de incumplimiento del pago de la deuda o de las cuotas, la Gubernación pedirá exigir la cancelación de la deuda con sus intereses correspondientes o proceder a dejar sin efecto la adjudicación en venta señalada.

ARTICULO 4° - En caso de que el adjudicatario deje de habitar el inmueble antes del plazo de diez años contados a partir de la notificación de la presente adjudicación en venta, abonará la diferencia entre la valuación fiscal actualizada y el precio reducido efectivamente pagado, cláusula que constará en el correspondiente Título de Propiedad.

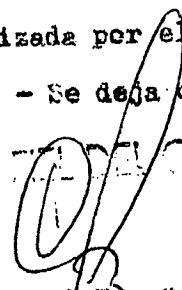
ARTICULO 5° - La Dirección de Tierras Fiscales constatará anualmente como mínimo que el adjudicatario de Predios Urbanos, que haya optado por el pago del precio reducido, dá cumplimiento a la obligación de habitarlo.

ARTICULO 6° - El dominio del inmueble de referencia se transmite condicionado a la construcción por parte del titular de una casa habitación en un todo de acuerdo con el Código de Edificación de la ciudad de Ushuaia, estableciéndose un plazo de 30 días para cercar el terreno, 150 días para comenzar la construcción y 360 días para finalizar la misma.

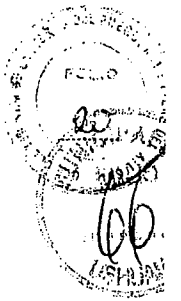
ARTICULO 7° - El presente Decreto es personal e intransferible y no se aceptará bajo ningún concepto cualquier transferencia o cesión privada que su titular diera lugar a efectuar y no se reconocerá al comprador ningún derecho que le dote de hacer valer sobre el terreno, conformando tal situación la nulidad de la presente adjudicación en venta, salvo que la transferencia o cesión esté debidamente autorizada por el Gobierno Territorial.

ARTICULO 8° - Se deja constancia que una vez que el adjudicatario haya cumplido con las obligaciones...

...
 TRICOMATEL DEL ORIGINAL


 ...
 ...

ES COPIA



~~ROBERTO MARRIN BUSTOS
Unidad Eval. de la Documentación
Dirección Suelo Urbano~~

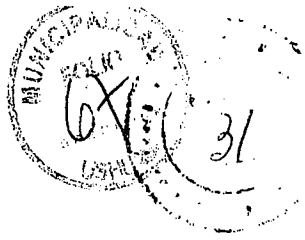
111...3

con las exigencias del presente Decreto, se darán por cumplidas las obligaciones establecidas, procediéndose a la entrega del correspondiente Título de Propiedad.
ARTICULO 9º - Comuníquese, dese al Boletín Oficial del Territorio y archívese.

DECRETO N° 2221

SECRETARÍA DEL GOBIERNO

TREJO NOEL
Roberto Luis CAMPANELLA



ES COPIA

ROBERTO MARTIN BUSTOS
Sub-Dirección de Evaluación de la Documentación
Dirección Suelo Urbano

USHUAIA, 30 MARZO 1984

VISTO el expediente administrativo n° A-8405/79 del registro de esta Gobernación, caratulado " APAZA, Octavio Marcelino", 3/Lote fiscal; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 27 de Enero de 1984, mediante Decreto n° 222, se adjudicó en venta al señor Marcelino Octavio APAZA, L.S. N° 8.302.873, el lote 9 de la Manzana 155 de la ciudad de Ushuaia, Nomenclatura Catastral: Parcela 16, Hacino 18, Sección D, con una superficie de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (450 m2);

Que, posteriormente con fecha 8 de Febrero de 1984 el señor Marcelino Octavio APAZA solicita reconsideración del valor del predio, mediante nota o folio a fojas 22, debido a la existencia de desniveles, roca y turba y a que el mismo es cruzado por un obrizillo, para lo cual, a fojas 24 adjunta el perfil correspondiente;

Que, atento a ello, la Dirección General de Catastro ha procedido a efectuar una nueva valuación;

Por ello:

**EL GOBERNADOR INTERINO DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARCTICA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- MODIFICASE el Artículo 1° del Decreto n° 222 de fecha 27 de Enero de 1984, el cual quedará redactado de la siguiente manera: ADJUDICAR en venta al señor Marcelino Octavio APAZA, L.S. N° 8.302.873, ajustado a las prescripciones del Decreto Ley n° 14.577/56 y su Reglamentario n° 21.915/56 y del Reglamento para la Adjudicación de Predios Fiscales Urbanos, aprobado por Decreto Territorial n° 1.615/80, el lote 9 de la Manzana 155 de la ciudad de Ushuaia. Nomenclatura Catastral: Parcela 16, Hacino 18, Sección D, con una superficie de (

ES COPIA DEL ORIGINAL

////.

ES COPIA



[Handwritten signature]
ROBERTO MARTIN BUSTOS
Div. Eval. de la Documentación
Dirección Sucho Urbano

////.....2

SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (450 m2), al precio de pesos argen-
TANTEA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECICHO (Bs 37.918), más el porcentaje
pendiente a gastos de mensura y administrativos.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial del Territorio y archí-

~~DECRETO Nº 1238~~

CONTINENTE DEL ORIGINAL

VERA

Alejandro Bay

[Handwritten signature]
CARLA E. D. de GROSS
DIRECTORA DE LA OFICINA GENERAL



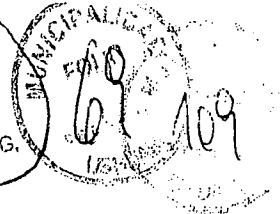
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA

ROBERTO MARTIN BUSTOS
Jefe Div. Eval. de la Documentación
Dirección Suelo Urbano

ES COPIA FIEL

Oscar Daniel Lucero
Jefe Div. Archivos D.L.T. y D.G.
Subsección Legal y Técnica



USHUAIA, 23 FEB 2010.

VISTO el expediente N° A-8405/1979 del registro de la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los Decretos Territoriales N° 222/1984 y 1238/1984, de fecha veintisiete (27) de enero y treinta (30) de mayo de 1984 respectivamente, se le adjudicó en venta al Sr. Marcelino Octavio APAZA, Documento Nacional de Identidad N° 8.302.873, el predio identificado catastralmente como sección D, macizo 18, parcela 16, de esta ciudad.

Que el adjudicatario no cumplió con todas las obligaciones emergentes del citado Decreto.

Que el Sr. APAZA, vendió sin autorización de autoridad competente las mejoras implantadas en el predio antes descripto al Sr. Juan Benito BARILARI, Documento Nacional de identidad N° 12.340.142, según se desprende de la documentación obrante a fs. 18/20 del expediente.

Que obran en el expediente de marras inspección, informe D.S.U. N° 33/2009 de fecha 22/05/09 y nota S.S.G.U. N° 003/2010 de fecha 05/01/10 previas a la presente derogación, de las que se desprende que en el predio identificado catastralmente como sección D, macizo 18, parcela 16 no habita el Sr. APAZA.

Que corresponde, en consecuencia dejar sin efecto los Decretos Territoriales N° 222/1984 y 1238/1984, dictado en favor del adjudicatario.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con la competencia que le confiere el art. 173, incisos 5) y 15) de la Constitución Provincial; arts. 37 incisos 4) y 11) y 152 incisos 1) y 15) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia y arts. 5 y 14 de la Ordenanza Municipal N° 2025.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA
DECRETA

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto los Decretos Territoriales N° 222/1984 y 1238/1984, de fecha veintisiete (27) de enero y treinta (30) de mayo de 1984 respectivamente, mediante los cuales se adjudicara en venta al Sr. Marcelino Octavio APAZA, Documento Nacional de Identidad N° 8.302.873, el predio identificado catastralmente como sección D, macizo 18, parcela 16 de la ciudad de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Notificar al interesado con copia autenticada del presente, haciéndole saber que podrá interponer recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de notificado el acto, en virtud de lo establecido por el artículo 127 de la Ley Provincial N° 141.

ARTICULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia y archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 170 / 2010

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Signature of Viviana Stella Guglielmi]
Arq. Viviana Stella GUGLIELMI
SECRETARIA DE DESARROLLO
Y GESTION URBANA
Municipalidad de Ushuaia

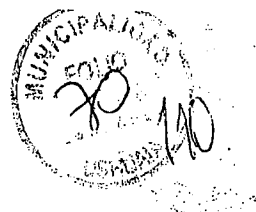
[Signature of Federico Sciurano]
Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia
Subsecretaría de Gestión Urbana
Dirección de Suelo Urbano

ES COPIA

ROBERTO MARTIN BUSTOS
Jefe Div. Eval. de la Documentación
Dirección Suelo Urbano



CEDULA DE NOTIFICACIÓN N° 015 /2010.-

Marcelino Octavio APAZA
Domicilio: Solis N° 837
USHUAIA

Por la presente me dirijo a Uds. a los efectos de notificarle que en relación al predio identificado catastralmente como Sección D, Macizo 18 Parcela 16, se ha dictado el Decreto Municipal N° 170/2010 de fecha 23/02/10, adjuntándose copia autenticada del mismo.

Asimismo se pone en conocimiento que podrán interponer contra el mismo el recurso previsto en el art. 127 de la Ley Provincial N° 141, contando para ello con un plazo de diez (10) días desde su notificación.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Ushuaia, 22 MAR 2010

Marcela B. ...
Directora de ...
Municipalidad de Ushuaia

FIRMA:

ACLARACIÓN:

JUAN BARILARI

TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO:

DNI 12.340.142

FECHA:

25/3/10

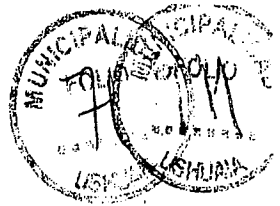
"Art. 55 Ley Pcial. N° 141: ... Cuando el empleado no encontrase a la persona a la cual va a notificar y ninguna de las personas del domicilio quiera recibirla, la fijará en la puerta del mismo, dejando constancia en el ejemplar destinado a ser agregado en el expediente..."



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia
Subsecretaría de Gestión Urbana
Dirección de Suelo Urbano

ES COPIA

[Handwritten signature]
MARTIN BUSTOS
de Div. Eval. de la Documentación
Dirección Suelo Urbano.



"2010, Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

CEDULA DE NOTIFICACIÓN N° 049 /2010.-

Marcelino Octavio APAZA
Domicilio: Leandro Alem N° 1970
USHUAIA

Por la presente me dirijo a Uds. a los efectos de notificarle que en relación al predio identificado catastralmente como Sección D, Macizo 18 Parcela 16, se ha dictado el Decreto Municipal N° 170/2010 de fecha 23/02/10, adjuntándose copia autenticada del mismo.

Asimismo se pone en conocimiento que podrán interponer contra el mismo el recurso previsto en el art. 127 de la Ley Provincial N° 141, contando para ello con un plazo de diez (10) días desde su notificación.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Ushuaia, 03 JUN 2010

Se dio en el Buzón
[Handwritten signature]
2010
04-00:10

[Handwritten signature]

FIRMA:

ACLARACIÓN:

TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO:

FECHA:

Y fele div Act certitud.

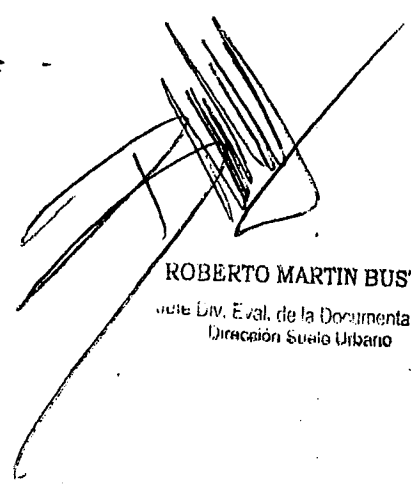
Solicito se informe

el valor de venta del predio D-18-16

sumando Solicito se adjunte un

base tributaria.

17/12/2010

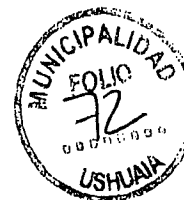


ROBERTO MARTIN BUSTOS
Jefe Div. Eval. de la Documentación
Dirección Suave Urbano



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS
PROGRAMA DE COORDINACIÓN FISCAL Y CATASTRO
OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION CATASTRAL



Ref. Secc. D- Mzo. 18- Par. 16

Nota Nro. 200 /10
Letra: Of. S.I.C.

USHUAIA, 07 de Diciembre de 2010

Dirección de Suelo Urbano
Jefe Div. Evaluación Doc.
Sr. Roberto Martin Bustos
S-----/-----D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación a la parcela de referencia, de acuerdo con lo indicado en la Ordenanza Municipal N° 3420 y en el Decreto Municipal N° 720/2010, a los efectos de informarle el valor de venta de la misma que asciende a la suma de \$ 41.467,50 (cuarenta y un mil cuatrocientos sesenta y siete con 50/100), a razón de \$ 92,15 el metro cuadrado, de acuerdo con la superficie de dicha parcela que es igual a 450,00 m2. Sin otro particular lo saludo muy atentamente.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia
Subsecretaría de Gestión Urbana



"2010, año del Bicentenario de la Revolución de Mayo".

Ref. Expte.: E-463

Señora Directora de Suelo Urbano:

En ausencia de la Sra. Jefa Dpto. R.D., Informo a Ud., que el Sr. Juan Benito BARILARI D.N.I. N° 12.340.142., solicita la regularización del predio identificado catastralmente como sección D, macizo 18, parcela 16, mediante nota n° 3963/2010, obrante a fs. 46.

El predio en cuestión, el Sr. BARILARI, compró en forma irregular al Sr. Marcelino Octavio APAZA D.N.I. N° 8.302.873, con un boleto de compraventa.

Mediante Decreto Municipal N° 170/2010, se deja sin efecto los Decretos Territoriales N 222/84, y 1238/84, por el predio D-18-16, a favor del Sr. APAZA.

A fs. 57, la Dirección de Obras Privadas, informa que el porcentaje de obras es de un 80%.

A fs. 63, obra certificado de situación fiscal regular n° 11001/2010, por impuesto inmobiliario y tasas generales.

A fs. 72, la Oficina de Sistemas de Información Catastral informa que corresponde un valor de venta de \$ 41.467,50.

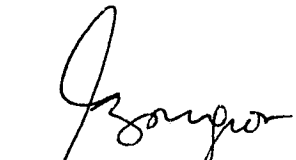
Por lo expuesto, elevo el presente para su consideración a los fines que estime corresponder.

INFORME Div. E. D. N° 189/10.
USHUAIA, 13 de Diciembre de 2010.-

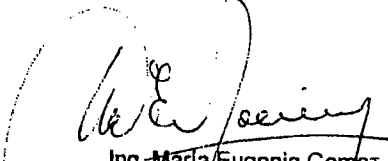

ROBERTO MARTIN BUSTOS
Jefe Div. Eval. de la Documentación
Dirección Suelo Urbano

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas."

En virtud de los informes obrantes
a fs 35/36 y 73, y la intervención del ex Subsecretario
de G.U. a fs 46, y la presentación de la documentación
de acuerdo a normativa por parte del Sr. Barilari,
quien lleva adelante el emprendimiento de un Taller
Mecánico, solicito indique por a seguir -


Marcela BONGIOVANNI
Directora de Suelo Urbano
Municipalidad de Ushuaia
13-12-2010

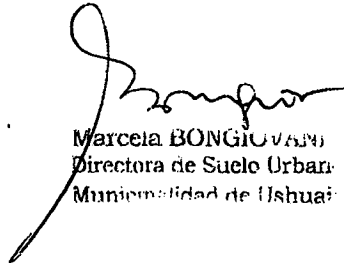
Sus Director de Suelo Urbano: según consta en el
presente expediente, el pedido D-18-16 se desarrolla una
actividad comercial, con lo cual corresponde
aplicar lo establecido en el inciso b) de la Ordenanza
Municipal N° 2697 en lo que respecta a valor de venta


Ing. María Eugenia Gómez
Subsecretaria de Gestión Urbana
Secretaria de Des. Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia
14/01/11

44

Sra. Pepe Bto Ruj Romi

Preparar proyecto de decreto,
de acuerdo a lo establecido en la DA 26 P7, a fin
de adjudicar el Predio D-12-16 al Sr. BARRILAN


Marcela BONGIOVANNI
Directora de Suelo Urbano
Municipalidad de Ushuaia

53-415
se informa al Sr. Barilari, que el rol de
ante del cual será el rol del mercado, considerando
al procedimiento de Tasaciones independientes de (5)
agencias inmobiliarias habilitadas en la ciudad, solicitadas
con cargo al proponente.

19/01/11

Ana M. FERREYRA
Jefe Depto. Reg. P. al
Dirección de Reg. P. al

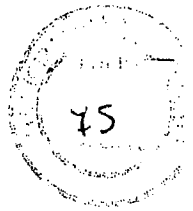
Se presentó el Sr. BARILARI, se le informa el
procedimiento de acuerdo a la normativa vigente.
El Sr. BARILARI expresa que presentara nota al
Intendente y al Consejo, a los efectos que se crea
una comisión.

19/04/11

Ana M. FERREYRA
Jefe Depto. Reg. P. al
Dirección de Reg. P. al

JUAN BARILARI

fore archer



USHUAIA, 30 de Marzo de 2011.-

Sra. Directora de Suelo Urbano
Marcela Bongiovanni

El que suscribe, Juan B. Barilari, D.N.I. 12.340.142, en carácter de apoderado del predio sito en Solís nº 837 de nuestra ciudad, identificado catastralmente como Sección D, Macizo 18 Parcela 16.

Al respecto, solicito a usted tenga a bien concederme **copia del expediente** obrante en su Dirección, denominado como E-463; el cual corresponde a la parcela anteriormente denominada.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

MUNICIPALIDAD DE UCHUAIÁ	
D.V. M.E. y S.S.C.	
NOTA REGISTRADA N°	01658
FECHA	30/03/11
HORA	08:00
RECIBIDO POR	Redipuz

Dirección Archivo S.U.

Remite al expediente correspondiente.

Gabriel LEZCANO
Jefe Dpto. Adm.
Dirección Suelo Urbano



USHUAIA, 4.6.86

Me notifico del valor a la fecha del terreno que asciende a la suma de
\$ 34.918 Sección: Δ Macizo: 18 Parcela: 16
Partida: _____, comprometiéndome a informar a este Departamento en el término de
DIEZ (10) días hábiles, la forma de pago que adoptaré.

Por aplicación del coeficiente 0,50 a la Valuación anterior, según lo dispuesto
por el Decreto 390/82, la suma a abonar es de \$ 18.959
Mas 5% s/valor Fiscal por gastos de Mensura \$ 1896
Mas 3% s/valor a abonar por gastos Adm. \$ 509
21.424

Firma del Funcionario Interviniente

Guadalupe Apio
Firma del Interesado

Habiendo tomado conocimiento del Decreto 390/82, he decidido SI/~~NO~~ acogerme a los beneficios otorgados por el mismo, comprometiéndome a SI/~~NO~~ residir en el predio adjudicado por un lapso no menor de DIEZ (10) años, a partir de la fecha de Adjudicación.

abonare en 30 meses

Firma del Funcionario Interviniente

Guadalupe Apio
Firma del Interesado



DEPARTAMENTO TIERRAS FISCALES

PARA TIERRA URBANA Y PARQUE INDUSTRIAL

REP. EXPTE. A-405/79

UBICACION lote 9, Manzana 155

NOMECLATURA CATASTRAL Parcela 16, Hacizo 18, Sección D

SEÑOR /^{XX} Marcelino Octavio APAZA

En cumplimiento de la disposición del 1238/64

que le concede en venta la tierra mencionada, con una superficie de 450 m2 a razón de

\$ a 37.918 renitimos a Ud. lo siguiente:
por aplic. coef. 0,50 \$ a 18.959

LIQUIDACION

Importe Tierra	<u>\$ 18.959</u>
Importe Mensura <u>54</u>	<u>\$ 1.596</u>
Gastos Adm. e Inspección <u>34</u>	<u>\$ 569</u>
TOTAL	<u>\$ 21.424</u>

PAGO al contado — primera cuota \$ 834

Cuotas Restantes 29 \$ 710

El adjudicatario deberá abonar las cuotas del 1° al 10 de cada mes, caso contrario abonará un interés punitorio sobre el valor de cada cuota vencida.

DEPARTAMENTO TIERRAS FISCALES USUARIA, de 19...

hice cheque con 10 cheques
& boleto de liquidacion

53-8/15

Marcelina Paz

En el día de lo Juho se le hace entrega el Señor
D. Pozo Ucteris Marcelino copia de su Decreto N 1238/84
Se notifico ante mí

M. Paz
C. U. P. A. Z.

Marcelina Paz
MARCELI NOA PAZ A

53-9/15
 Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ADJUDICATARIO: Marcelino Octavio Ojeda

DECRETO N° 1238/84 Expte. N° A-8405/79

VENCIMIENTO: 10-7-84

Cuota N° 2 \$ 2 710

Interés — \$ —

TOTAL \$ 2 710

SALDO DEUDOR

Firma y Sello Cajero

GOBERNACION (DEP. TIERRAS FISCALES)

Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ADJUDICATARIO: Marcelino Octavio Ojeda

DECRETO N° 1238/84 Expte. N° A-8405/79

VENCIMIENTO: 10-6-84

Cuota N° 1 \$ 834

Interés — \$ —

TOTAL \$ 834

SALDO DEUDOR

Firma y Sello Cajero

GOBERNACION (DEP. TIERRAS FISCALES)

Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ADJUDICATARIO: Marcelino Octavio Ojeda

DECRETO N° 1238/84 Expte. N° A-8405/79

VENCIMIENTO: 10-8-84

Cuota N° 3 \$ 2 710

Interés — \$ —

TOTAL \$ 2 710

SALDO DEUDOR

Firma y Sello Cajero

GOBERNACION (DEP. TIERRAS FISCALES)

Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ADJUDICATARIO: Marcelino Octavio Ojeda

DECRETO N° 1238/84 Expte. N° A-8405/79

VENCIMIENTO: 10-9-84

Cuota N° 4 \$ 2 710

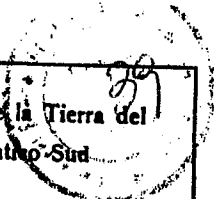
Interés — \$ —

TOTAL \$ 2 710

SALDO DEUDOR

Firma y Sello Cajero

GOBERNACION (DEP. TIERRAS FISCALES)



Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

53-10/15

ADJUDICATARIO: Marcelino Octavio Ojeda

DECRETO N° 1238/84 Expte. N° A-8405/79

VENCIMIENTO: 10-10-84

Cuota N° 5 \$e 710

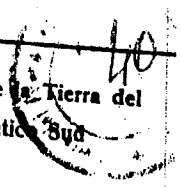
Interés — \$ —

TOTAL \$e 710

SALDO DEUDOR

Firma y Sello Cajero

GOBERNACION (DEP. TIERRAS FISCALES)



Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ADJUDICATARIO: Marcelino Octavio Ojeda

DECRETO N° 1238/84 Expte. N° A-8405/79

VENCIMIENTO: 10-11-84

Cuota N° 6 \$e 710

Interés — \$ —

TOTAL \$e 710

SALDO DEUDOR

Firma y Sello Cajero

GOBERNACION (DEP. TIERRAS FISCALES)



Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ADJUDICATARIO: Marcelino Octavio Ojeda

DECRETO N° 1238/84 Expte. N° A-8405/79

VENCIMIENTO: 10-12-84

Cuota N° 7 \$e 710

Interés — \$ —

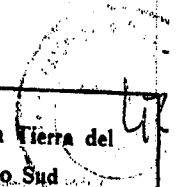
TOTAL \$e 710

SALDO DEUDOR

Firma y Sello Cajero

GOBERNACION (DEP. TIERRAS FISCALES)

D-18



Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ADJUDICATARIO: Marcelino Octavio Ojeda

DECRETO N° 1238/84 Expte. N° A-8405/79

VENCIMIENTO: 10-1-85

Cuota N° 8 \$e 710

Interés — \$ —

TOTAL \$e 710

SALDO DEUDOR

Firma y Sello Cajero

GOBERNACION (DEP. TIERRAS FISCALES)

Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del
 Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ADJUDICATARIO: Marcelino Octavio Ojeda

DECRETO N° 1238/84 Expte. N° A-8405/78

VENCIMIENTO: 10-12-85

Cuota N° 9 \$ 710

Interés — \$ —

TOTAL \$ 710

SALDO DEUDOR

Firma y Sello Cajero

GOBERNACION (DEP. TIERRAS FISCALES)

Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del
 Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ADJUDICATARIO: Marcelino Octavio Ojeda

DECRETO N° 1238/84 Expte. N° A-8405/78

VENCIMIENTO: 10-3-85

Cuota N° 10 \$ 710

Interés — \$ —

TOTAL \$ 710

SALDO DEUDOR

Firma y Sello Cajero

GOBERNACION (DEP. TIERRAS FISCALES)

Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del
 Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ADJUDICATARIO: Marcelino Octavio Ojeda
Apuzca

DECRETO N° 1238/84 Expte. N° A-8405/79

VENCIMIENTO: 10-1-85

Cuota N° 11 \$ 710

Interés — \$ —

TOTAL \$ 710

SALDO DEUDOR

Firma y Sello Cajero

GOBERNACION (DEP. TIERRAS FISCALES)

Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del
 Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ADJUDICATARIO: Marcelino Octavio Ojeda
Apuzca

DECRETO N° 1238/84 Expte. N° A-8405/79

VENCIMIENTO: 10-5-85

Cuota N° 12 \$ 710

Interés — \$ —

TOTAL \$ 710

SALDO DEUDOR

Firma y Sello Cajero

GOBERNACION (DEP. TIERRAS FISCALES)

1. 18

(119)

Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

53 - 12/15

ADJUDICATARIO: Marcelino Octavio
Apezo

DECRETO N° 1238/84 Expte. N° A-8405/79

VENCIMIENTO: 10-6-85

Cuota N° 13 \$ 710

Interés \$ _____

TOTAL \$ 710

SALDO DEUDOR

Firma y Sello Cajero

GOBERNACION (DEP. TIERRAS FISCALES)

1. 18

(118)

Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ADJUDICATARIO: Marcelino Octavio
Apezo

DECRETO N° 1238/84 Expte. N° A-8405/79

VENCIMIENTO: 10-7-85

Cuota N° 14 \$ 710

Interés \$ _____

TOTAL \$ 710

SALDO DEUDOR

Firma y Sello Cajero

GOBERNACION (DEP. TIERRAS FISCALES)

1. 19

(119)

Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ADJUDICATARIO: APAZA, Octavio
Marcelino

DECRETO N° 1238/84 Expte. N° A-8405/84

VENCIMIENTO: 10-8-85

Cuota N° 15 \$ 710

Interés \$ _____

TOTAL \$ 710

SALDO DEUDOR

Firma y Sello Cajero

GOBERNACION (DEP. TIERRAS FISCALES)

1. 19

(120)

Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ADJUDICATARIO: APAZA, Octavio
Marcelino

DECRETO N° 1238/84 Expte. N° A-8405/84

VENCIMIENTO: 10-9-85

Cuota N° 16 \$ 710

Interés \$ _____

TOTAL \$ 710

SALDO DEUDOR

Firma y Sello Cajero

GOBERNACION (DEP. TIERRAS FISCALES)

53 - 13/15
Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

51
★★★★

ADJUDICATARIO: APAZA, Octavio
Marcelino

DECRETO N° 1238/84 Expte. N° A.8405/84

VENCIMIENTO: 10-10-85

Cuota N° 17 \$ 2 \$10-

Interés \$ _____

TOTAL \$ 2 \$10-

SALDO DEUDOR

Firma y Sello Cajero

GOBERNACION (DEP. TIERRAS FISCALES)

52
Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

★★★★

ADJUDICATARIO: APAZA, Octavio
Marcelino

DECRETO N° 1238/84 Expte. N° A.8405/84

VENCIMIENTO: 10-11-85

Cuota N° 18 \$ 2 \$10-

Interés \$ _____

TOTAL \$ 2 \$10-

SALDO DEUDOR

Firma y Sello Cajero

GOBERNACION (DEP. TIERRAS FISCALES)

53
Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

★★★★

ADJUDICATARIO: APAZA, Octavio
Marcelino

DECRETO N° 1238/84 Expte. N° A.8405/84

VENCIMIENTO: 10-12-85

Cuota N° 19 \$ 2 \$10-

Interés \$ _____

TOTAL \$ 2 \$10-

SALDO DEUDOR

Firma y Sello Cajero

GOBERNACION (DEP. TIERRAS FISCALES)

54
Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

★★★★

ADJUDICATARIO: APAZA, Octavio
Marcelino

DECRETO N° 1238/84 Expte. N° A.8405/84

VENCIMIENTO: 10-1-86

Cuota N° 20 \$ 2 \$10-

Interés \$ _____

TOTAL \$ 2 \$10-

SALDO DEUDOR

Firma y Sello Cajero

GOBERNACION (DEP. TIERRAS FISCALES)

D-18



Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ADJUDICATARIO: APAZA, Octavio
Marcelino

DECRETO N° 1238/84 Expte. N° A-8405/84

VENCIMIENTO: 10.2.86

Cuota N° 21 \$ 2 710-

Interés \$ -

TOTAL \$ 2 710-

SALDO DEUDOR

Firma y Sello Cajero

GOBERNACION (DEP. TIERRAS FISCALES)

Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ADJUDICATARIO: APAZA, Octavio
Marcelino

DECRETO N° 1238/84 Expte. N° A-8405/84

VENCIMIENTO: 10.3.86

Cuota N° 22 \$ 2 710-

Interés \$ -

TOTAL \$ 2 710-

SALDO DEUDOR

Firma y Sello Cajero

GOBERNACION (DEP. TIERRAS FISCALES)

Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ADJUDICATARIO: APAZA, Octavio
Marcelino

DECRETO N° 1238/84 Expte. N° A-8405/84

VENCIMIENTO: 10.4.86

Cuota N° 23 \$ 2 710-

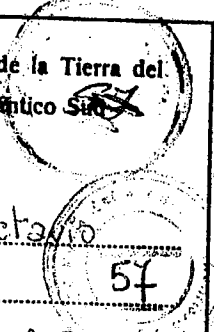
Interés \$ -

TOTAL \$ 2 710-

SALDO DEUDOR

Firma y Sello Cajero

GOBERNACION (DEP. TIERRAS FISCALES)



Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ADJUDICATARIO: APAZA, Octavio
Marcelino

DECRETO N° 1238/84 Expte. N° A-8405/84

VENCIMIENTO: 10.5.86

Cuota N° 24 \$ 2 710-

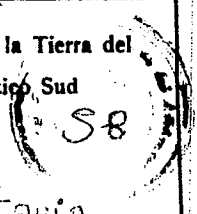
Interés \$ -

TOTAL \$ 2 710-

SALDO DEUDOR

Firma y Sello Cajero

GOBERNACION (DEP. TIERRAS FISCALES)



Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

53-15/15

59

ADJUDICATARIO: APAZA, Octavio
Marcelino

DECRETO N° 1238/84 Expte. N° A. 8403/84

VENCIMIENTO: 10-6-86

Cuota N° 25 \$ 2 \$ 10-

Interés \$

TOTAL \$ 2 \$ 10-

SALDO DEUDOR

Firma y Sello Cajero

GOBERNACION (DEP. TIERRAS FISCALES)

~~TRIPPLICADO para Rentas~~

cuadruplicado

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

60

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

INGRESOS VARIOS

Nombre o razón social Marcelino Apaza

Domicilio

Expte:

Cuota n° 26 a 30

Efectivo Paqueta Total

Cheque o Giro N° a cargo de la casa \$a.

Cheque o Giro N° c/Banco \$a.

TOTAL \$a. 3.550

son \$a. Tres mil quinientos

Cincoenta

U, 6 de S de 1986

Firma del depositante

3 Recibido 07 MAY 1985 Cajero

Cúbranse claramente todos los rubros a máquina o a mano con tipo imprenta. No utilizar carbónicos.